

CSSC

**Centro de Servicios
Sociales Comunitarios**

Villacarrillo

**MEMORIA
ACTIVIDADES
2016**

Marzo
2017

Igualdad y Bienestar Social

1. ÍNDICE

1. ÍNDICE	1
2. INTRODUCCIÓN	4
3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	9
3.1. Organigrama	9
3.2. Funciones	9
3.2.1. Director/a de Servicios Sociales Comunitarios	9
3.2.2. Trabajador/a Social	11
3.2.3. Educador/a Especialista	12
3.2.4. Psicólogo/a	13
3.2.5. Auxiliar Administrativo/a	14
3.3. Ubicación, adscripción geográfica y población	16
3.4. Unidades de Trabajo Social	19
3.4.1. Unidad de Trabajo Social Villacarrillo	19
3.4.2. Unidad de Trabajo Social Aldeas de Villacarrillo	20
3.4.3. Unidad de Trabajo Social Villanueva del Arzobispo	22
3.4.4. Unidad de Trabajo Social Beas de Segura	23
3.4.5. Unidad de Trabajo Social Iznatoraf - Arroyo del Ojanco	24
4. FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CENTRO	25
4.1. Ingresos y gastos	25
4.2. Aportación de los Ayuntamientos establecida en Convenios de Colaboración con Diputación para establecimiento de los Servicios Sociales Comunitarios	26
4.3. Apoyo a recursos e iniciativas sociales municipales	27
4.3.1. Mantenimiento de Centros de Día de personas Mayores	27
4.3.2. Reparación y conservación de dependencias municipales destinadas a la prestación de Servicios Sociales Comunitarios	27

4.3.3.	Equipamiento de dependencias municipales destinadas a la prestación de Servicios Sociales Comunitarios	28
4.3.4.	Programa de atención a hijos/as de trabajadores/as temporeros/as	28
4.3.5.	Programa de intervención social con inmigrantes	28
4.3.6.	Programa de intervención social comunitaria con infancia y familia	29
4.3.7.	Programas de Promoción del Envejecimiento Activo	29
4.3.8.	Fomento de la participación social	29
4.3.9.	Emergencia Social	30
4.3.10.	I Plan de Juventud 2012-2015 de la provincia de Jaén	30
4.3.11.	II Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la provincia de Jaén	30
4.4.	Otras aportaciones de los Ayuntamientos a iniciativas sociales	31
5.	INFORMACIÓN, VALORACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO	32
5.1.	Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento (SIVOA)	32
5.2.	Intervenciones técnicas más relevantes	34
5.2.1.	Centros de Días de Mayores	34
5.2.2.	Ingreso Mínimo de Solidaridad	35
6.	SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD)	36
6.1.	Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)	36
7.	AYUDA A DOMICILIO	38
7.1.	Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)	38
7.2.	Servicio de Teleasistencia Móvil Víctimas Violencia de Género	39
8.	SERVICIO DE CONVIVENCIA Y REINSERCIÓN SOCIAL	41
8.1.	Programas con Menores y Familias	41
8.1.1.	Programa de Intervención Familiar (PIF)	41
8.1.2.	Equipos de Tratamiento Familiar (ETF)	42
8.1.3.	Sistema de Información de Maltrato Infantil (SIMIA)	42
8.1.4.	Otras actuaciones de coordinación interinstitucional	43

8.2.	Programas de Intervención Social Comunitaria	44
8.2.1.	Programas Comunitarios para Familia e Infancia	44
8.2.2.	Centro de Día de Menores de Villacarrillo	45
8.2.3.	Programas de Promoción del Envejecimiento Activo	46
8.3.	Apoyo a la Atención de Menores Hijos/as de Trabajadores/as Temporeros/as (Guarderías Temporeras)	47
8.4.	II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	48
8.5.	I Plan Provincial de Juventud 2012-2015	52
9.	APOYO A LA ATENCIÓN DE INMIGRANTES	54
9.1.	Apoyo a la Atención de Inmigrantes (Albergues)	54
10.	SERVICIO DE COOPERACIÓN SOCIAL	55
10.1.	Proyectos de colaboración con la iniciativa social	55
10.2.	Apoyo económico a proyectos de la iniciativa social (Asociaciones)	56
11.	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	58
11.1.	Ayudas Económicas Familiares (AEF)	58
11.2.	Ayudas de Equipamientos Familiares (AEEF)	58
11.3.	Programa de Alimentación Infantil (PAI)	59
11.4.	Programa de Emergencia Social	59
12.	OTROS PROGRAMAS, SERVICIOS Y RECURSOS	61
12.1.	Alimentos excedentes la Unión Europea	61
12.2.	Adjudicación de viviendas de protección social	61
12.3.	Programa "Ningún niño sin material escolar"	61
13.	DECRETO-LEY 8/2014, DE INCLUSIÓN SOCIAL	62
13.1.	Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía	62
13.2.	Programa Extraordinario para Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social	62
13.3.	Apoyo a las Entidades Locales para acciones de Solidaridad y Garantía Alimentaria	62
14.	VALORACIÓN GLOBAL - PROPUESTAS DE MEJORA	63

2. INTRODUCCIÓN

El Sistema Público de Servicios Sociales se concibe como el conjunto de servicios y prestaciones que tiene como finalidad la promoción del desarrollo pleno y libre de la persona en la sociedad, para la obtención de un mayor bienestar social y calidad de vida, así como la prevención y eliminación de las causas que conducen a la exclusión social.

Los Centros de Servicios Sociales Comunitarios son el equipamiento comunitario básico de dicho Sistema y se configuran como la puerta de entrada al mismo. Como equipamiento comunitario básico, son una estructura integrada de recursos humanos, técnicos, financieros y materiales. A través del Centro, se gestionan los programas, prestaciones y recursos que en materia de servicios sociales ponen a disposición de toda la ciudadanía las Administraciones Local, Autonómica y del Estado, coordinando las actuaciones para que repercutan de manera integral en su ámbito territorial de competencias.

Asimismo, en el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, corresponde a los servicios sociales comunitarios del municipio de residencia de las personas solicitantes, iniciar la tramitación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y, en su caso, del derecho a las prestaciones del Sistema; así como la elaboración de la propuesta de Programa Individual de Atención, su coordinación, seguimiento y evaluación en el territorio.

Dentro del marco normativo integrado por la Constitución Española, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local, la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, y demás normativa de aplicación, la Diputación Provincial de Jaén tiene atribuidas competencias en materia de Servicios Sociales.

Los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía, se crean por el Decreto 49/1986, de 5 de marzo, y el Decreto 50/1989, de 14 de marzo, regula el traspaso de servicios entre la Administración Autonómica y las Diputaciones Provinciales de su territorio.

La Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, en el marco de las competencias propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y tras el proceso de transferencias que culminó con las funciones y servicios del Instituto Nacional de

Servicios Sociales mediante el Real Decreto 1752/1984, de 1 de agosto, configuró un sistema público de servicios sociales que unificaba y ordenaba el panorama organizativo y legislativo previo, y atendía a los objetivos de racionalidad y efectividad del conjunto de servicios y prestaciones que constituían los recursos de los servicios sociales. Esta Ley ha permitido el desarrollo de una red de servicios sociales amplia y diversificada que es el fruto de la cooperación entre la Administración de la Comunidad Autónoma, las corporaciones locales y las entidades en que se organiza la sociedad, a la vez que se ha impulsado un conjunto de normas que han determinado la red de protección social en nuestra Comunidad.

La Ley 2/1988 ha estado en vigor hasta la aprobación de la Ley 9/2016 de 27 de diciembre, de servicios sociales de Andalucía, que actualmente ordena el sistema, establece obligaciones y competencias de las administraciones públicas y regula el papel de entidades privadas. Se configura sobre la base de los avances ya conseguidos en el ámbito de los servicios sociales en Andalucía, con el objetivo de consolidarlos, fortalecerlos y mejorar su capacidad de adaptación garantizando, de esta forma, una protección integral a la ciudadanía.

La Ley 9/2016 define los servicios sociales como el conjunto de servicios, recursos y prestaciones orientados a garantizar el derecho de todas las personas a la protección social, en los términos recogidos en las leyes, y tienen como finalidad la prevención, atención o cobertura de las necesidades individuales y sociales básicas de las personas en su entorno, con el fin de alcanzar o mejorar su bienestar. Estos servicios, configurados como un elemento esencial del estado de bienestar, están dirigidos a alcanzar el pleno desarrollo de los derechos de las personas en la sociedad y a promocionar la cohesión social y la solidaridad. Configura el derecho a las prestaciones esenciales del sistema como un derecho subjetivo de ciudadanía y exigible ante las Administraciones Públicas que ostentan las competencias en la gestión y provisión de las mismas, con el fin de proporcionar una cobertura adecuada e integral de las necesidades personales y sociales básicas. Estas prestaciones se regularán mediante el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, que aprobará el Consejo de Gobierno, que definirá cada uno de los servicios y prestaciones ofrecidas, su ámbito y alcance, las condiciones requeridas para acceder a los mismos y su disponibilidad dentro del sistema, de tal forma que todas las personas puedan conocer de manera transparente en qué medida se adaptan a sus circunstancias personales. El sistema, con vocación integradora, recoge también las prestaciones destinadas a la promoción de la autonomía personal, atención y protección de las personas en situación de dependencia, como derecho subjetivo establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.

Esta Ley estructura el Sistema Público de Servicios Sociales en dos niveles de atención, coordinados y complementados entre sí: Nivel primario y nivel especializado. En el nivel primario se ubican los servicios sociales comunitarios, que se prestan a la

población desde los centros de servicios sociales comunitarios y mediante los equipos profesionales de los mismos. Reglamentariamente se establecerán las prestaciones, servicios y recursos que integran el nivel primario y el nivel especializado de servicios sociales, que vendrán dados por el despliegue que se establezca en el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía.

Los servicios sociales comunitarios, de titularidad y gestión pública, constituyen la estructura básica del nivel primario de servicios sociales. Se configuran como el primer nivel de referencia para la valoración de las necesidades, la planificación, la intervención, tratamiento, seguimiento, evaluación de la atención y coordinación con otros agentes institucionales del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, garantizando la universalidad en el acceso al mismo y su proximidad a las personas usuarias, familias, unidades de convivencia y grupos de la comunidad.

La Ley establece como funciones de los servicios sociales comunitarios las siguientes:

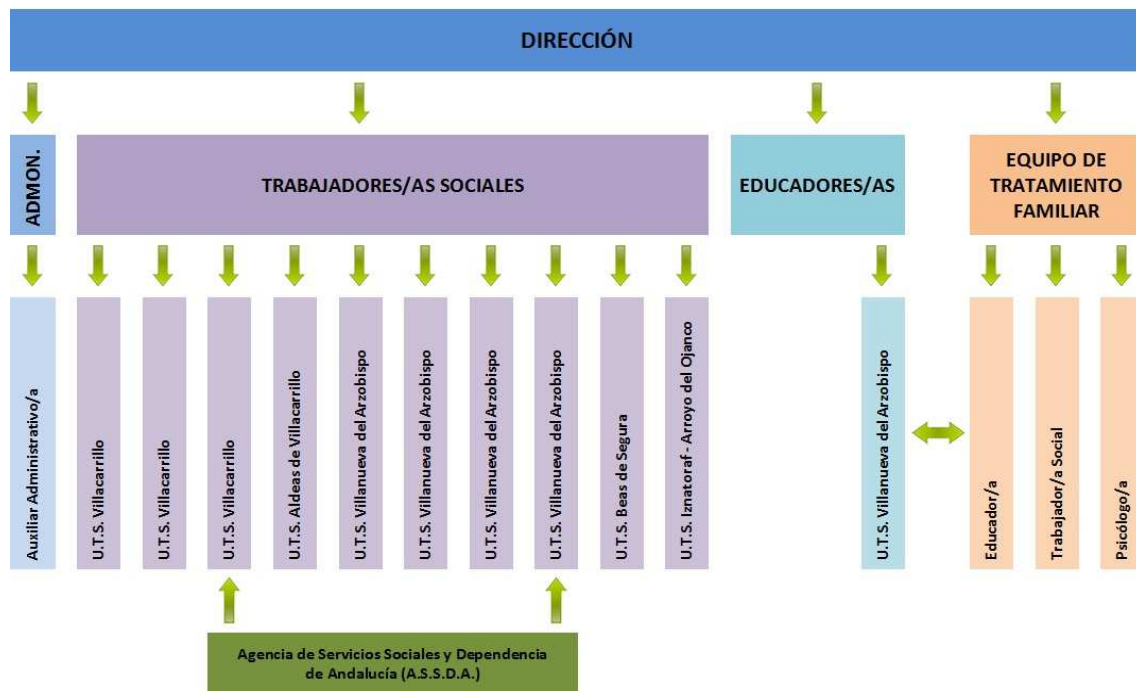
1. La información, valoración, orientación y asesoramiento a la población sobre las prestaciones y servicios del Sistema Público de Servicios Sociales y de otros posibles recursos de otros sistemas de protección social en Andalucía.
2. La puesta en marcha de actuaciones de carácter preventivo y terapéutico tendentes a propiciar el desarrollo y la integración social de la población y la disminución de las situaciones de riesgo social.
3. El diseño y desarrollo de intervenciones de promoción de la autonomía, la calidad de vida y el bienestar social de la población de referencia en su ámbito de competencia.
4. La identificación e intervención en situaciones de exclusión social o riesgo de estarlo, situaciones de violencia de género, situaciones de violencia intergeneracionales y de iguales, dependencia y desprotección de personas en situación de vulnerabilidad social.
5. El análisis y la valoración integral de las demandas, necesidades de atención, problemáticas sociales, así como del grado de complejidad de las situaciones de necesidad de la población de referencia.
6. La atención a situaciones de urgencia o emergencia social.
7. La elaboración del Proyecto de Intervención Social que contemple el conjunto de los recursos disponibles en el territorio, que asegure la atención integral y su continuidad, que tenga en cuenta las creencias, preferencias y estilo de vida de la persona y que involucre activamente a las personas de su entorno más próximo en su desarrollo.

8. El seguimiento y evaluación de resultados respecto a los objetivos propuestos en el Proyecto de Intervención Social, con la participación activa de la persona y su familia o unidad de convivencia.
9. La derivación, acorde con el Proyecto de Intervención Social, al recurso o servicio más idóneo del nivel especializado del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía o, en su caso, a otro del sistema de protección social.
10. La sensibilización y el fomento de la participación activa de la comunidad en la búsqueda de respuestas a las situaciones de necesidad social, así como en la mejora y promoción de las condiciones de vida y convivencia social.
11. La promoción de la animación comunitaria, participación social y solidaridad y voluntariado social en el marco de esta ley.
12. La coordinación con los servicios sanitarios de atención primaria y especializada, con especial atención al área de salud mental, para el diseño de paquetes de servicios integrados que den respuesta a las necesidades de atención social y sanitaria de la población de referencia.
13. La coordinación con los servicios educativos para facilitar una atención integral a las personas menores de edad, de forma simultánea y continuada, y apoyar a sus familias.
14. La coordinación con los servicios de empleo para lograr la inserción social y laboral de aquellas personas con dificultades de acceder o mantener un empleo, contribuyendo a la búsqueda de oportunidades de inserción.
15. La coordinación con los servicios públicos de vivienda mediante el establecimiento de actuaciones conjuntas para el acceso a la vivienda, la adecuación y mantenimiento de la misma, y especialmente frente a la pérdida de vivienda.
16. La coordinación con los servicios de justicia, fuerzas y cuerpos de seguridad y cualquier otro vinculado a los servicios públicos de la Administración Autónoma para el diseño de paquetes de servicios integrados que den respuesta a las necesidades de atención social de la población de referencia.
17. La coordinación y el trabajo de red con los servicios sociales especializados, con los equipos profesionales de los demás sistemas de protección social y con las entidades y asociaciones del entorno que actúan en el ámbito de los servicios sociales.
18. El estudio de la evolución y desarrollo de la realidad social local para la identificación de necesidades existentes o emergentes que requieran intervención social.
19. El análisis de la información sobre necesidades y demanda de servicios sociales de la población de referencia para la planificación de las prestaciones y recursos necesarios.

20. La evaluación de resultados de las actuaciones, intervenciones y tecnologías aplicadas al ámbito de los servicios sociales comunitarios.
21. El estudio de la realidad social y análisis de necesidades y demanda de servicios sociales. En la evaluación de resultados se tendrá en cuenta el diferente impacto entre mujeres y hombres y se aplicará la perspectiva de género para facilitar la no perpetuación de roles de género.
22. La organización y gestión de las prestaciones garantizadas y condicionadas que, según el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales, sean ofertadas desde los servicios sociales comunitarios.
23. La iniciación de la tramitación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y, en su caso, la elaboración de la propuesta del Programa Individual de Atención, así como la propuesta de revisión del mismo.
24. La promoción de medidas de inclusión social, laboral o educativa para su población de referencia.
25. El desarrollo de actuaciones de prevención, información y reinserción social en materia de menores, la detección de menores en situación de desprotección, la detección e intervención en casos de menores en situación de riesgo y, cuando sea necesario, el abordaje terapéutico en el propio medio, mediante un tratamiento específico e integrador que compense situaciones de riesgo de desprotección o permita la reunificación familiar en aquellos casos en los que haya sido necesaria la adopción de medidas de protección.
26. El abordaje terapéutico para evitar la adopción de medidas de protección y, en su caso, aquellas dirigidas a la reunificación familiar.
27. El desarrollo de la mediación comunitaria e intercultural como método de resolución de conflictos y de promoción del empoderamiento ciudadano en la autogestión de sus conflictos.
28. Cualesquiera otras atribuidas o encomendadas por la normativa vigente.

3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

3.1. Organigrama



3.2. Funciones

3.2.1. Director/a de Servicios Sociales Comunitarios

Responsabilidades

Sus responsabilidades generales consisten en la dirección, planificación, coordinación y control de los recursos humanos y materiales del centro, destinados a cubrir áreas de intervención dentro de los Servicios Sociales, bajo dependencia de el/la Jefe/a de Servicio con sujeción a los procedimientos marcados por la Corporación y por la legislación vigente.

Funciones

Son funciones de el/la Director/a de Servicios Sociales Comunitarios las siguientes:

- Definir y desarrollar objetivos y líneas de actuación del Centro.
- Planificar, asignar y distribuir los diferentes medios, tanto técnicos como materiales, con los que cuenta el Centro.
- Representar al Centro en los actos que lo requieran.
- Coordinar y supervisar al equipo humano a su cargo.
- Dirigir, impulsar, diseñar y ejecutar, los distintos programas y proyectos, que según las líneas de actuación, pone en marcha el Centro.
- Asignación, reparto y coordinación de trabajos en el Centro del cual es responsable.
- Relaciones con profesionales y/o responsables de otras unidades u organizaciones para coordinar el trabajo que se realiza en el Centro.
- Realizar reuniones del equipo de trabajo y revisiones de casos..
- Asesoramiento y apoyo técnico en materia de su especialización.
- Realizar propuestas de resolución y emitir informes, dictámenes, ..., propios del trabajo que se desarrolla en el Centro.
- Supervisar y tramitar cuestiones relacionadas con el personal a su cargo (planes de vacaciones, permisos, ...). Desempeñar, por delegación, la jefatura de personal del Centro.
- Realizar las acciones oportunas a fin de conseguir recursos para los programas y proyectos a desarrollar.
- Colaborar en la realización y aporte de datos para la elaboración de informes, diseño de acciones, memorias de actividades, etc., preparando la documentación necesaria.
- Introducir datos en el ordenador a través de aplicaciones informáticas utilizados en la unidad.
- Realizar desplazamientos necesarios para lleva a cabo el desempeño del puesto.
- Seguimiento y evaluación del los distintos programas y proyectos puestos en marcha desde los Servicios Sociales.

- Control y seguimiento de la utilización del presupuesto asignado al centro, de acuerdo con los fines y objetivos marcados.
- Realizar cualquier otra tarea, propia de la titulación profesional del puesto.

3.2.2. Trabajador/a Social

Responsabilidades

Sus responsabilidades generales consisten en la atención integral de las funciones en materia de trabajo social, bajo la dependencia de el/la Director/a del Centro y con sujeción a los procedimientos marcados por la Corporación y por la legislación vigente.

Funciones

Son funciones de el/la Trabajador/a Social las siguientes:

- Realizar entrevistas sociales.
- Realizar todos los actos y trámites necesarios para el acceso a los recursos sociales en el Centro.
- Atender las demandas personales de cada uno de los/as usuarios/as.
- Prestar información, asistencia y asesoramiento a los/as usuarios/as acerca del conjunto de recursos y prestaciones sociales, de las ordenanzas reguladoras y de las normas de régimen interior del Centro.
- Elaborar, ejecutar y evaluar los distintos programas sociales que se llevan a cabo en el Centro.
- Gestionar las listas de espera de ingresos en el Centro, realizando los actos y trámites necesarios para la incorporación de los/as usuarios/as al Centro.
- Preparar y participar en las actividades organizadas para la animación socio-cultural de las/os residentes: fiestas, talleres, excursiones, ...
- Realizar propuestas de resolución y emitir informes, dictámenes, etc., en materia de su especialización.
- Cumplimentar impresos, modelos, instancias, protocolos, historiales clínicos, ..., propios del trabajo que se desarrolla en la unidad administrativa.

- Realizar la gestión administrativa de la documentación de los/as residentes (pensiones, incapacidades, cartilla de asistencia sanitaria, ...).
- Control y seguimiento de la población residente.
- Recoger y trasladar todas las reclamaciones que planteen los/as usuarios/as del Centro.
- Formación continua y actualización de conocimientos para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Mantener reuniones periódicas con sus superiores/as a fin de coordinar el trabajo que se desarrolla en la unidad.
- Realizar cualquier otra tarea, propia de la titulación profesional del puesto.

3.2.3. Educador/a Especialista

Responsabilidades

Sus responsabilidades generales consisten en colaborar con el diseño, elaboración y ejecución de planes y programas generales o individuales de intervención, en especial en las áreas socio-educativas, comunicación, habilidades sociales y animación estimulativa, bajo la dependencia del inmediato superior, y con sujeción a los procedimientos marcados por la Corporación y por la legislación vigente.

Funciones

Son funciones de el/la Educador/a Especialista las siguientes:

- Desarrollo y ejecución de los programas y planes de igualdad de género.
- Colaborar en la programación, seguimiento y evaluación de los distintos programas de intervención socio-educativos y terapéuticos.
- Ejecutar programas de intervención socio-educativos y terapéuticos desarrollados en el Centro.
- Realizar todas aquellas actividades encaminadas al desarrollo de las capacidades y actitudes personales y de grupo de los/as usuarios/as del Centro.
- Detección de necesidades personales y sociales de los/as residentes para el diseño de programas específicos.

- Realizar propuestas de resolución y emitir informes, dictámenes, etc., propios del trabajo que se desarrolla en la unidad.
- Organizar, preparar y participar en actividades organizadas para la animación socio-cultural de los/as usuarios/as: fiestas, talleres, excursiones, ...
- Mantener reuniones periódicas con sus superiores/as a fin de coordinar el trabajo que se desarrolla en la unidad.
- Relaciones con profesionales y/o responsables de otras unidades u organizaciones para coordinar el trabajo que se realiza en el Centro.
- Formación continua y actualización de conocimientos para el desempeño del puesto.
- Asesoramiento y apoyo técnico en materia de su especialización y de las actividades del Centro.
- Colaborar en la realización y aporte de datos para la elaboración de informes, propuestas de resolución, memorias de actividades, etc., preparando la documentación necesaria.
- Realizar cualquier otra tarea, propia de la titulación profesional del puesto.

3.2.4. Psicólogo/a

Responsabilidades

Sus responsabilidades generales consisten en el apoyo y asesoramiento técnico en programas de intervención, bajo la dependencia de el/la Director/a del Centro y con sujeción a los procedimientos marcados por la Corporación y por la legislación vigente.

Funciones

Son funciones de el/la Psicólogo/a las siguientes:

- Realizar entrevistas y pruebas, para la evaluación y diagnósticos psicológicos y sociales de los/as usuarios/as.
- Prescripción de los tratamientos psicológicos más acordes en cada caso para llevar a cabo las terapias preventivas, asistenciales y de rehabilitación de los diagnósticos de los/as usuarios/as.
- Intervención psicológica usuarios/as a fin de prevenir o mejorar trastornos.

- Seguimiento y evaluación psicológica de usuarios/as en el Centro mediante la realización de pruebas y entrevistas, incorporándolo/a a programas específicos o derivándolo/a a otros centros.
- Informar y orientar tanto a los/as usuarios/as como a sus familiares sobre los aspectos relacionados con el diagnóstico y evolución psicológica de los/las mismos/as.
- Realizar sesiones clínicas y revisiones de casos, manteniendo reuniones periódicas entre el equipo de profesionales para estudiar casos, asignar terapias y revisar a los/as usuarios/as en tratamiento.
- Realizar estudios de investigación, a través de cuestionarios, encuestas, ..., para la evaluación de los programas.
- Colaborar en tareas docentes y en campañas de sensibilización social y prevención.
- Emitir informes psicológicos en materia de su especialización y del trabajo que se desarrolla en el Centro.
- Asesoramiento técnico en materia de su especialización y del trabajo que se desarrolla en el Centro.
- Formación continua y actualización de conocimientos para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Mantener reuniones periódicas con sus superiores/as a fin de coordinar el trabajo que se desarrolla en la unidad.
- Realizar cualquier otra tarea, propia de la titulación profesional del puesto.

3.2.5. Auxiliar Administrativo/a

Responsabilidades

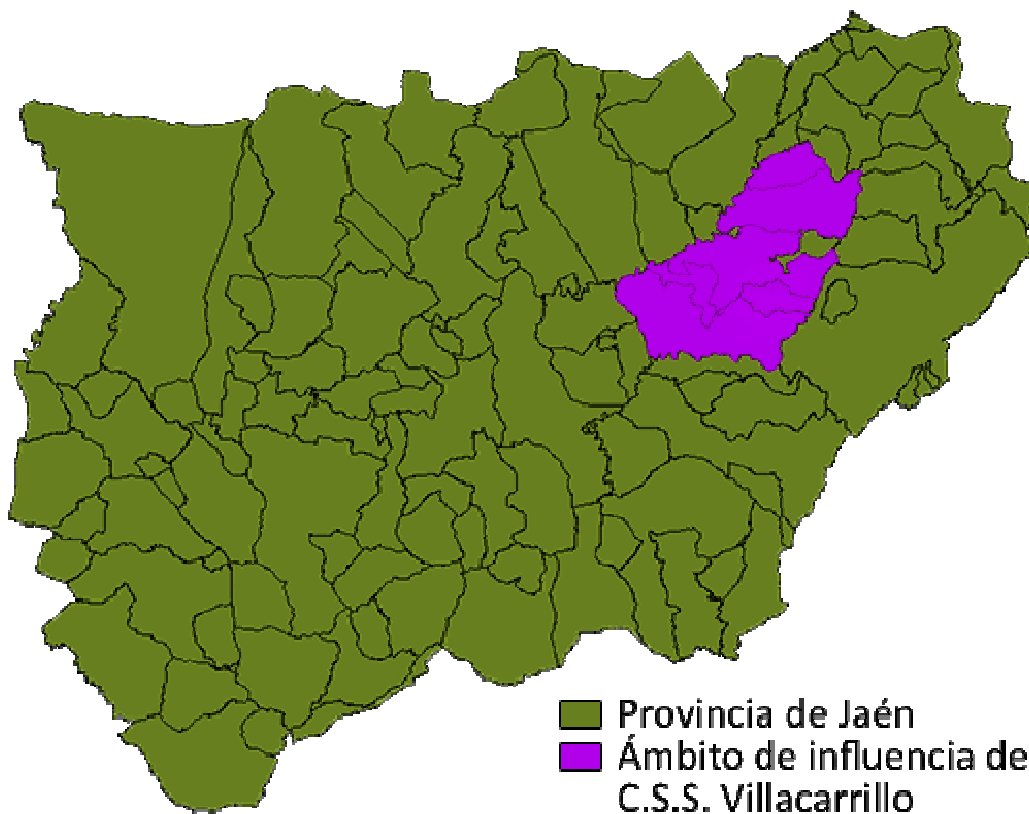
Sus responsabilidades generales consisten en auxiliar y colaborar en tareas de carácter administrativo dentro de la unidad a la que está adscrito/a: ofimática, calculo sencillo, archivo, ..., bajo la dependencia de el/la Jefe/a de la Unidad administrativa y con sujeción a los procedimientos marcados por la Corporación y por la legislación vigente.

Funciones

Son funciones de el/la Auxiliar Administrativo/a las siguientes:

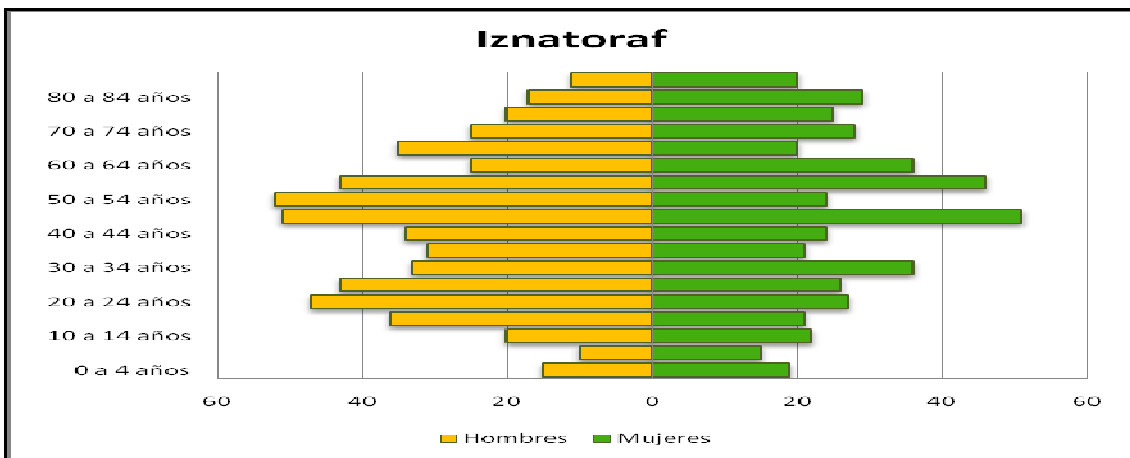
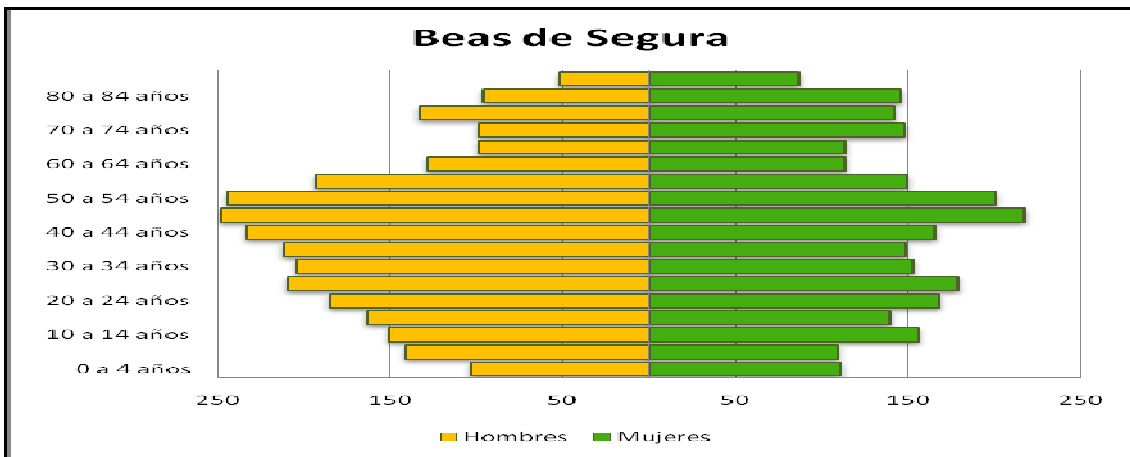
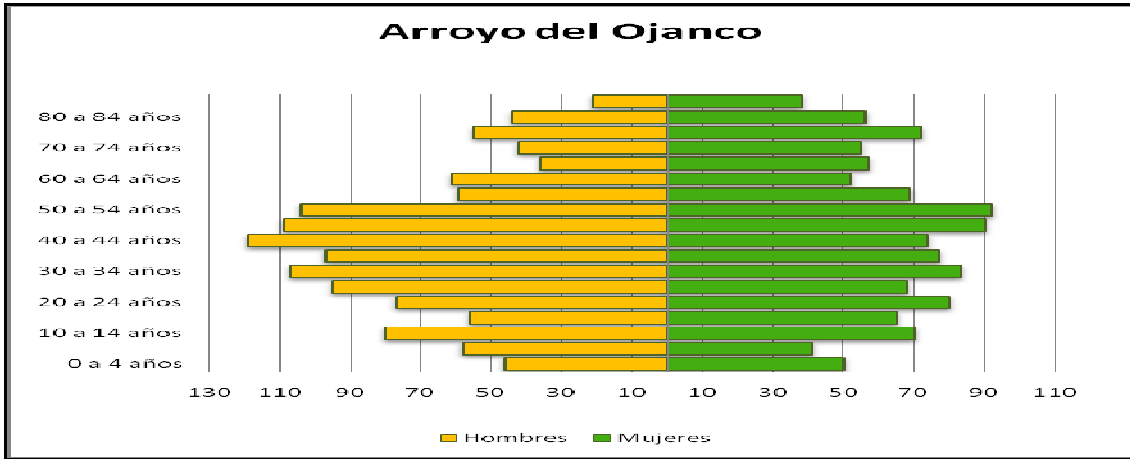
- Ordenar y registrar documentación en la unidad administrativa, realizando las comprobaciones oportunas. Esta tarea conlleva los actos necesarios para la recepción o traslado de documentación, según el sistema de comunicación utilizado en la organización.
- Cumplimentar impresos, modelos, fichas, estadillos, ..., propios del trabajo que se desarrolla en la unidad administrativa.
- Archivar: clasificar, catalogar, ..., la documentación que se genera o recibe en la unidad administrativa, a fin de facilitar el orden y consulta de la documentación.
- Realizar tareas de mecanografía o tratamiento informático de textos, mediante transcripción o introducción de datos en modelos previamente diseñados.
- Introducir datos en el ordenador, a través de aplicaciones informáticas específicas utilizadas en la unidad administrativa consultado, en su caso, la documentación necesaria.
- Recibir y/o remitir documentación a través de diferentes medios: correo, fax, correo electrónico, ...
- Facilitar datos y documentación, ya elaborada, para la confección de informes, propuestas de resolución, memorias, ...
- Revisar, cuando sea necesario, la documentación que obra en los expedientes que se tramitan en la unidad administrativa.
- Atender consultas, tanto personal como telefónicamente, proporcionando la información que se solicite.
- Operar, cuando sea necesario, con máquinas fotocopadoras, encuadernadoras, ensobradoras, ...
- Formación continua y actualización de conocimientos para el desempeño del puesto.
- Realizar cualquier otra tarea, propia de la titulación profesional del puesto.

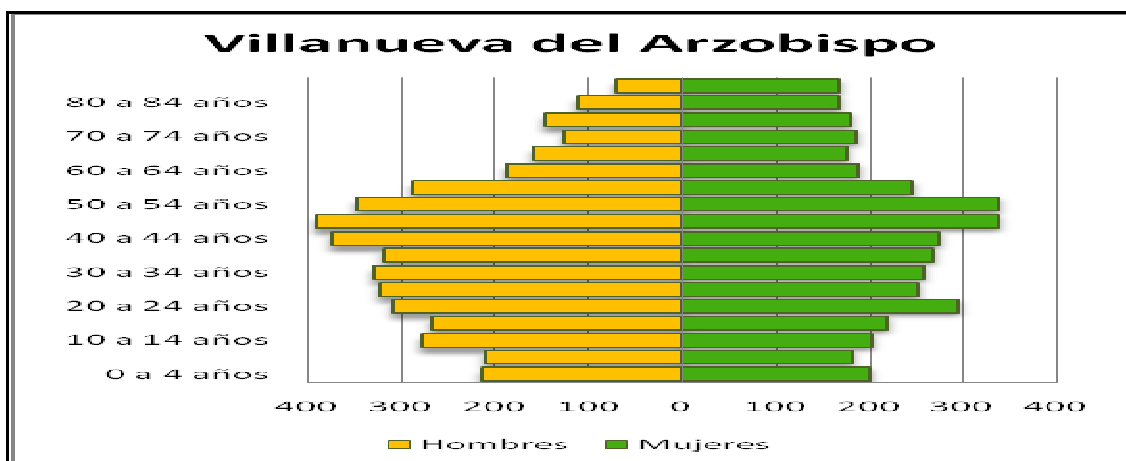
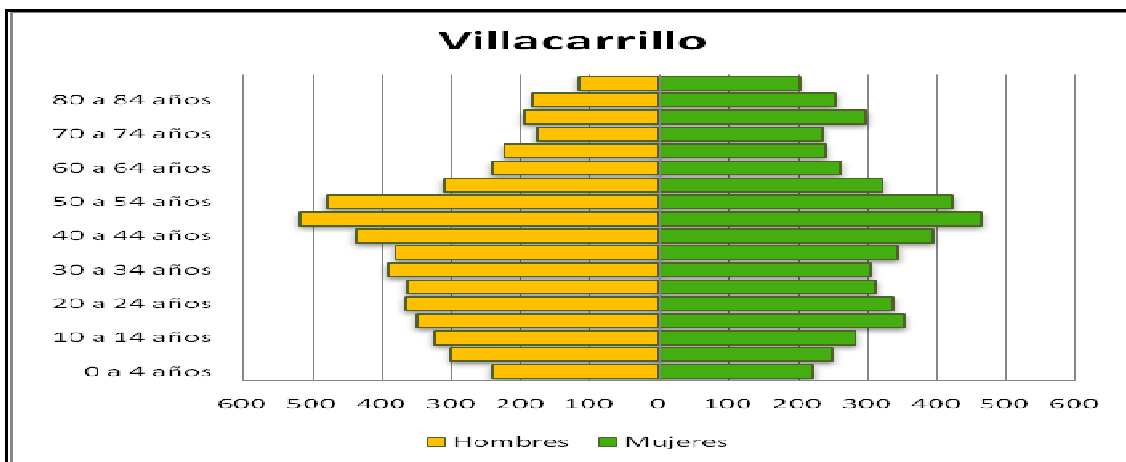
3.3. Ubicación, adscripción geográfica y población



El Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Villacarrillo se ubica en la localidad de Villacarrillo y su ámbito de influencia abarca los términos municipales de Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Iznatoraf, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.

Municipio	Hombre	Mujer	Total Poblac.	Hombre >65	Mujer >65	Total Pob. >65	Porcent. Pob. >65	Superf. (en km ²)
Arroyo del Ojanco	1.193	1.161	2.354	197	272	469	19'92 %	56
Beas de Segura	2.794	2.586	5.380	478	622	1.100	20'45 %	160
Iznatoraf	539	492	1.031	111	127	238	23'08 %	86
Villacarrillo	5.553	5.447	11.000	869	1.223	2.092	19'02 %	239
Vva. Arzobispo	4.352	4.095	8.447	623	872	1.495	17'70 %	178
TOTAL	14.431	13.781	28.212	2.278	3.116	5.394	19'12%	719





Fuentes de datos:


Indicadores	Fuente	Fecha de Consulta	Periodo de referencia
Población	Instituto Nacional de Estadística. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Enero 2017	Año 2016
Superficie de población	Plataforma Argos. Servicio Andaluz de Empleo.	Enero 2017	Año 2016
Pirámides de población	Instituto Nacional de Estadística.	Enero 2017	Año 2016

3.4. Unidades de Trabajo Social

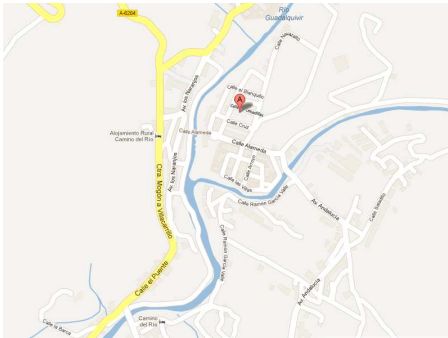
El Centro de Servicios Sociales de Villacarrillo se divide en las siguientes Unidades de Trabajo Social:

- Villacarrillo.
- Aldeas de Villacarrillo, que comprende los núcleos de población de Mogón, Agrupación de Mogón, La Caleruela y Arroturas.
- Villanueva del Arzobispo.
- Beas de Segura.
- Iznatoraf - Arroyo del Ojanco, considerándose una sola Unidad de Trabajo Social, pero que da cobertura a los dos municipios.

3.4.1. Unidad de Trabajo Social de Villacarrillo

Datos de ubicación - Villacarrillo			
<p>Centro de Servicios Sociales Ramón García del Valle, s/n 23300 Villacarrillo Tel. 953 44 42 54 Fax 953 45 44 50</p>			
Profesional	Días de Permanencia	Días de Atención	Horario de Atención
Director/a	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	09.00 a 14.00 horas
Auxiliar Administrativo/a	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	09.00 a 14.00 horas
Trabajador/a Social - Zona 1	Lunes a Viernes	Martes y Jueves	09.00 a 14.00 horas
Trabajador/a Social - Zona 2	Lunes a Viernes	Lunes y Miércoles	09.00 a 14.00 horas
Trabajador/a Social - ASSDA	Lunes a Viernes	Lunes y Miércoles	09.00 a 14.00 horas

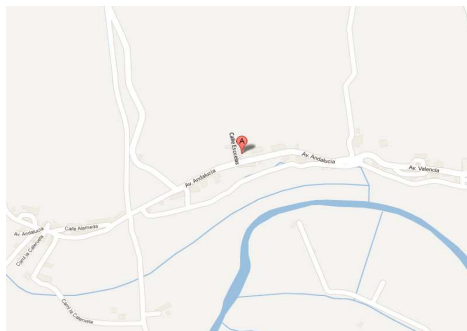
3.4.2. Unidad de Trabajo Social de Aldeas de Villacarrillo

Datos de ubicación - Mogón			
<p>Centro de Servicios Sociales Las Cebadillas, s/n 23310 Mogón Tel. 953 43 43 27</p>			
Profesional	Días de Permanencia	Días de Atención	Horario de Atención
Trabajadora Social	Lunes a Viernes, excepto Martes	Lunes a Viernes, excepto Martes	09.00 a 14.00 horas

Datos de ubicación - Agrupación de Mogón			
<p>Ctra. de Santo Tomás, s/n 23312 Agrupación de Mogón Tel. 953 43 43 27</p>			
Profesional	Días de Permanencia	Días de Atención	Horario de Atención
Trabajadora Social	Martes	Martes	10.00 a 11.30 horas

Datos de ubicación - La Caleruela

Escuelas, s/n
23312 La Caleruela
Tel. 953 43 43 27



Profesional	Días de Permanencia	Días de Atención	Horario de Atención
Trabajadora Social	Martes	Martes	11.30 a 13.00 horas

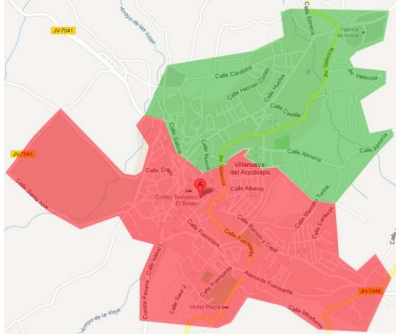
Datos de ubicación - Arroturas

Arroturas, s/n
23312 Arroturas
953 43 43 27

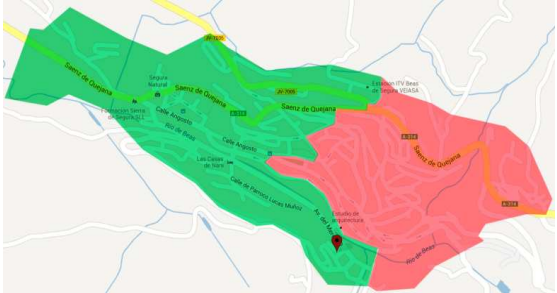


Profesional	Días de Permanencia	Días de Atención	Horario de Atención
Trabajador/a Social	Martes	Martes	13.00 a 14.30 horas


3.4.3. Unidad de Trabajo Social de Villanueva del Arzobispo

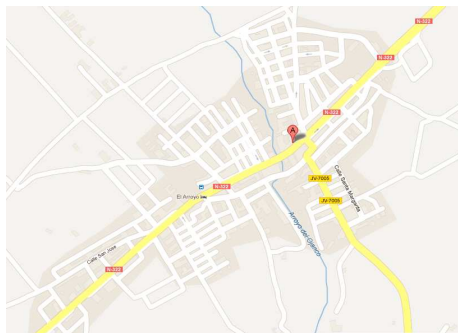
Datos de ubicación - Villanueva del Arzobispo			
<p>Centro de Servicios Sociales Plaza de San Francisco, 11 23330 Vva. del Arzobispo Tel. 953 45 12 61</p>			
Profesional	Días de Permanencia	Días de Atención	Horario de Atención
Trabajador/a Social - Zona 1	Lunes a Viernes	Martes y Jueves	09.00 a 14.00 horas
Trabajador/a Social - Zona 2	Lunes a Viernes	Lunes y Miércoles	09.00 a 14.00 horas
Trabajador/a Social – ASSDA	Lunes a Viernes	Martes y Jueves	09.00 a 14.00 horas
Educador/a Especialista	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	09.00 a 14.00 horas

3.4.4. Unidad de Trabajo Social de Beas de Segura

Datos de ubicación - Beas de Segura			
<p>Centro de Servicios Sociales Av. Mercado, s/n 23280 Beas de Segura Tel. 953 42 52 98</p>			
Profesional	Días de Permanencia	Días de Atención	Horario de Atención
Trabajador/a Social - Zona 1	Lunes a Viernes	Lunes y Martes	09.00 a 14.00 horas
Trabajador/a Social - Zona 2	Miércoles, Jueves y Viernes	Miércoles y Jueves	09.00 a 14.00 horas
Educador/a Especialista E.T.F.	Lunes a Viernes	Según planificación	Según planificación
Psicólogo/a E.T.F.	Lunes a Viernes	Según planificación	Según planificación
Trabajador/a Social E.T.F.	Lunes a Viernes	Según planificación	Según planificación

3.4.5. Unidad de Trabajo Social de Iznatoraf - Arroyo del Ojanco

Datos de ubicación - Iznatoraf			
Centro de Servicios Sociales Carrera, 12 23338 Iznatoraf Tel. 953 45 05 74			
Profesional	Días de Permanencia	Días de Atención	Horario de Atención
Trabajador/a Social	Lunes y Martes	Lunes y Martes	09.00 a 14.00 horas

Datos de ubicación - Arroyo del Ojanco			
Centro de Servicios Sociales (Ayuntamiento) Ctra. Córdoba-Valencia, s/n 23340 Arroyo del Ojanco Tel. 953 42 00 02			
Profesional	Días de Permanencia	Días de Atención	Horario de Atención
Trabajador/a Social – Zona 1	Miércoles, Jueves y Viernes	Miércoles y Jueves	09.00 a 14.00 horas
Trabajador/a Social – Zona 2	Lunes y Martes	Lunes	09.00 a 14.00 horas

4. FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CENTRO

4.1. Ingresos y gastos

GASTOS	
Conceptos	Importes
Personal	524.713,46 €
Servicio de Ayuda a Domicilio	1.875.962,67 €
Plan de asistencia financiera en materia de Igualdad	9.980,63 €
Plan de asistencia financiera en materia de Juventud	9.987,46 €
Programa de Alimentación Infantil	27.958,89 €
Emergencia Social	37.800,00 €
Ayudas Económicas Familiares y para Equipamiento	53.212,05 €
Programa de Envejecimiento Activo	17.341,80 €
Programa Atención a Hijos/as de Trabajadores/as Temporeros/as 2015-2016	37.862,78 €
Mantenimiento de Centros de Día de Mayores	6.774,31 €
Programa de Intervención Social con Inmigrantes	52.536,49 €
Programa de Fomento de la Participación Social.	22.774,28 €
Programa de Intervención con Infancia y Familia	21.359,87 €
Reparación de Unidades de Trabajo Social	7.833,33 €
Equipamiento de Unidades de Trabajo Social	4.265,11 €
Subvenciones a Asociaciones	12.436,29 €
TOTAL GASTOS	2.722.799,42 €

INGRESOS	
Conceptos	Importes
Diputación Provincial de Jaén	467.143,55 €
Junta de Andalucía Financiación de Servicios Sociales Comunitarios	96.306,77 €
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Financiación de Servicios Sociales Comunitarios	22.600,16 €
Junta de Andalucía Financiación del Refuerzo para atención a la Dependencia	52.038,75 €
Junta de Andalucía Financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio por Dependencia	1.828.011,97 €
Junta de Andalucía Financiación de Ayudas Económicas Familiares	44.473,23 €
Junta de Andalucía Financiación del Programa de Tratamiento de Familias con Menores	30.364,62 €
Ayuntamientos Financiación de los Servicios Sociales Comunitarios	153.720,16 €
Ayuntamientos Financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio	5.227,39 €
Personas Usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio	22.912,82 €
TOTAL INGRESOS	2.722.799,42 €

4.2. Aportación de los Ayuntamientos establecida en Convenios de Colaboración con Diputación para establecimiento de los Servicios Sociales Comunitarios

Municipios	Aportaciones
Arroyo del Ojanco	12.866,04 €
Beas de Segura	29.489,42 €
Iznatoraf	5.508,59 €
Villacarrillo	59.857,17 €
Villanueva del Arzobispo	45.998,94 €
TOTAL APORTACIONES	153.720,16 €

4.3. Apoyo a recursos e iniciativas sociales municipales

Apoyo económico a los Ayuntamientos para equipamientos, obras de reforma o mantenimiento en sus recursos de carácter social, como centros de mayores, guarderías, escuelas infantiles, albergues de inmigrantes, centros ocupacionales, centros sociales, residencias, unidades de estancia diurna, unidades de trabajo social, ..., mediante la convocatoria anual de subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social.

4.3.1. Mantenimiento de centros de día municipales para personas mayores

Municipio	Cuantía
Arroyo del Ojanco	782,38 €
Beas de Segura	1.660,86 €
Iznatoraf	636,40 €
Villacarrillo - Mogón	500,00 €
Villacarrillo - Agrupación de Mogón	500,00 €
Villacarrillo - La Caleruela	500,00 €
Villacarrillo - Arroturas	500,00 €
Villanueva del Arzobispo	1.694,67 €
Totales	6.774,31 €

4.3.2. Reparación y Conservación de las dependencias municipales destinadas a la prestación de Servicios Sociales Comunitarios

Municipio	Cuantía
Beas de Segura	7.833,33 €
Totales	7.833,33 €

4.3.3. Equipamiento de las dependencias municipales destinadas a la prestación de Servicios Sociales Comunitarios

Municipio	Cuantía
Beas de Segura	4.265,11 €
Totales	4.265,11 €

4.3.4. Programa de atención a hijos/as de trabajadores/as temporeros/as

Municipio	Cuantía
Arroyo del Ojanco	5.000,00 €
Beas de Segura	6.000,00 €
Villacarrillo y Aldeas	11.610,10 €
Villanueva del Arzobispo	15.252,68 €
Totales	37.862,78 €

4.3.5. Programa de intervención social con inmigrantes

Municipio	Cuantía
Beas de Segura	7.361'62 €
Villacarrillo	31.562'01 €
Villanueva del Arzobispo	13.612'86 €
Totales	52.536'49 €

4.3.6. Programa de intervención social con familia e infancia

Municipio	Cuantía
Arroyo del Ojanco	4.863'13 €
Beas de Segura	1.790'00 €
Iznatoraf	2.637'94 €
Villacarrillo	7.768'80 €
Villanueva del Arzobispo	4.300'00 €
Totales	21.359'87 €

4.3.7. Programa de promoción del envejecimiento activo

Municipio	Cuantía
Arroyo del Ojanco	1.181'28 €
Beas de Segura	4.708'00 €
Iznatoraf	2.328'32 €
Villacarrillo y Aldeas	4.125'16 €
Villanueva del Arzobispo	4.999'04 €
Totales	17.341'80 €

4.3.8. Fomento de la participación social

Municipio	Cuantía
Beas de Segura	7.959'61 €
Iznatoraf	4.000'00 €
Villacarrillo	8.114'67 €
Villanueva del Arzobispo	2.700'00 €
Totales	22.774'28 €

4.3.9. Emergencia Social

Municipio	Cuantía
Arroyo del Ojanco	2.400'00 €
Beas de Segura	5.000'00 €
Iznatoraf	2.400'00 €
Villacarrillo	18.000'00 €
Villanueva del Arzobispo	10.000'00 €
TOTALES	37.800'00 €

4.3.10. I Plan Provincial de Juventud 2012-2015

Municipio	Cuantía
Arroyo del Ojanco	1.667'82 €
Beas de Segura	1.851'99 €
Iznatoraf	1.568'30 €
Villacarrillo	2.199'35 €
Villanueva del Arzobispo	2.700'00 €
TOTALES	9.987'46 €

4.3.11. II Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades

Municipio	Cuantía
Arroyo del Ojanco	1.654'31 €
Beas de Segura	1.846'36 €
Iznatoraf	1.563'33 €
Villacarrillo	2.216'63 €
Villanueva del Arzobispo	2.700'00 €
TOTALES	9.980'63 €

4.4. Otras aportaciones de los Ayuntamientos a recursos e iniciativas sociales

RECURSO	ARROY.	BEAS	IZNAT.	VILLAC.	VARZO.	TOTAL
Guarderías Tempor.	4.145'41 €	2.200'00 €	0'00 €	1.068'61 €	0'00 €	7.414'02 €
Emergencia Social	147'12 €	376'00 €	147'12 €	972'69 €	1.026'02 €	2.668'95 €
Centro Día Menores	0'00 €	0'00 €	0'00 €	17.000'00 €	0'00 €	17.000'00 €
TOTALES	4.292'53 €	2.576'00 €	147'12 €	19.041'30 €	1.026'02 €	27.082'97 €

5. INFORMACIÓN, VALORACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO

5.1. Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento (SIVOA)

Consiste en la prestación de información a la ciudadanía, asociaciones o entidades, con la finalidad de examinar y valorar sus demandas, realizando un dictamen técnico cuando éstas lo requieran, orientando y asesorando sobre sus derechos y los recursos sociales existentes en el ámbito de los Servicios Sociales. Se desarrolla una tarea de identificación de los recursos sociales más adecuados, realizando si fuera necesario la derivación a Servicios Sociales Especializados.

Destinatarios

- Ayuntamientos.
- Ciudadanía en general.
- Asociaciones sin ánimo de lucro.

	ARROYO		BEAS		IZNATOR.		VILLACAR.		ALDEAS		VVA.		TOTAL C.S.S.		
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	VAR.
FICHAS SOCIALES A 31 DICIEMBRE															
Número de fichas sociales	950	974	1.875	1.910	543	546	3.292	3.370	858	873	3.258	3.356	10.776	11.029	2,35%
Total familiares de fichas sociales	2.095	2.153	4.592	4.669	1.193	1.199	8.191	8.381	2.257	2.284	7.515	7.709	25.840	26.395	2,15%
Total usuarios de fichas sociales	2.029	2.084	4.016	4.099	1.169	1.174	6.329	6.496	2.127	2.145	6.006	6.161	21.676	22.159	2,23%
FICHAS SOCIALES ALTA Desde 1 Enero a 31 Diciembre															
Número de fichas sociales	23	20	50	29	12	4	87	70	9	14	89	50	270	187	-30,74%
Total familiares de fichas sociales	36	39	97	48	30	4	189	132	16	22	210	104	578	349	-39,62%
Total usuarios de fichas sociales	33	38	83	38	28	4	112	104	14	22	104	71	374	277	-25,94%
INTERVENCIÓN TÉCNICA															
Número de fichas sociales con intervenciones iniciadas/actualizadas	165	159	486	408	86	67	600	565	203	215	445	285	1.985	1.699	-14,41%
Número de intervenciones	347	272	1287	668	191	124	1.186	1.079	453	544	881	669	4.345	3.356	-22,76%
INTERVENCIONES POR ESTADO															
Abierta	17	64	413	395	8	9	546	477	111	93	165	158	1.260	1.196	-5,08%
Cerrada	0	1	64	42	0		124	29	16	21	53	27	257	120	-53,31%
Terminada	330	207	810	231	183	115	516	573	326	430	663	484	2.828	2.040	-27,86%
Número de personas atendidas	433	271	1.331	706	231	107	1.488	900	552	383	1.230	494	5.265	2.861	-45,66%
INTERVENCIONES POR NUMERO DE PERSONAS															
Intervenciones individuales	203	195	992	534	132	89	1.109	949	268	344	833	535	3.537	2.646	-25,19%
Intervenciones múltiples	144	77	295	134	59	35	77	130	185	200	48	134	808	710	-12,13%
INTERVENCIONES POR PROCESOS															
Número de valoraciones	375	303	1.474	716	202	140	1.309	1.121	650	807	907	700	4.917	3.787	-22,98%
Número de demandas	375	315	1.377	683	204	148	1.549	1.461	505	629	913	687	4.923	3.923	-20,31%
Número de recursos idóneos	355	297	1.453	715	199	131	1.547	1.453	502	629	909	683	4.965	3.908	-21,29%
Número de recursos aplicados	354	300	1.447	715	199	133	1.551	1.451	502	629	904	682	4.957	3.910	-21,12%
RECURSOS APLICADOS POR ESTADO															
01 - En estudio	1	2	15	22	3	1	64	27	1	12	27	11	111	75	-32,43%
02 - En trámite	8	56	587	363	3	1	268	325	39	56	184	131	1.089	932	-14,42%
03 - Lista de espera	2		20	8	0		2	3	0		1		25	11	-56,00%
04 - Concedido	337	238	728	280	185	130	1.132	1.050	430	529	501	488	3.313	2.715	-18,05%
05 - Denegado	1		12	14	5		58	13	11	20	123	20	210	67	-68,10%
06 - Anulado	0		2	2	0		5	2	2	4	7	3	16	11	-31,25%
07 - No aplicado	2		12	15	2	1	7	17	0		29	7	52	40	-23,08%
08 - No se sabe	0		8		0		0		1		7	1	16	1	-93,75%
09 - Derivado	1	2	53	8	1		6	6	0		16	8	77	24	-68,83%
10 - Suspendido	0		0	1	0		3		0		5		8	1	-87,50%
11 - Desistimiento/Archivo	2	2	10	2	0		6	8	18	8	4	13	40	33	-17,50%
Totales Recursos Aplicados	354	300	1.447	715	199	133	1.551	1.451	502	629	904	682	4.957	3.910	-21,12%

5.2. Intervenciones técnicas más relevantes

5.2.1. Centros de Día de Mayores

LOCALIDAD	NÚMERO DE SOCIOS/AS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Arroyo del Ojanco	64	80	144
Beas de Segura	148	121	269
Iznatoraf	32	27	59
Agrupación de Mogón	14	14	28
Arroturas	6	10	16
La Caleruela	19	14	33
Mogón	31	32	63
Villanueva del Arzobispo	299	412	711
TOTALES	613	710	1.323

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOCALIDAD	NÚMERO DE PARTICIPANTES		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Beas de Segura			
Comida del Día de los Enamorados	92	81	173
Celebración del día de Andalucía	84	79	163
Informática (iniciación)	3	11	14
Taller de Bolillos	0	15	15
Celebración Día Internacional de las personas mayores	105	97	202
Villancicos Serranos	9	23	32
Campeonato de Dominó	71	0	71
Campeonato de Cinquillo	68	0	68
Campeonato de Bolos Serranos	49	12	61
Campeonato de Brisca	71	0	71
Campeonato de Petanca	47	0	47
Gimnasia de Mantenimiento	0	73	73
Taller de Estimulación Cognitiva - Beas de Segura	7	33	40
Taller de Estimulación Cognitiva - Cuevas de Ambrosio	3	11	14
Taller de Estimulación Cognitiva - Cañada Catena	7	14	21
Total Beas de Segura	616	449	1.065

Aldeas de Villacarrillo			
Mogón - Taller de Gimnasia	3	35	38
Mogón - Taller de Bolillos	1	13	14
Agrupación de Mogón - Taller de Gimnasia	0	11	11
La Caleruela - Taller de Gimnasia	3	10	13
Arroturas - Taller de Gimnasia	0	8	8
Total Aldeas de Villacarrillo	7	77	84
Villanueva del Arzobispo			
Taller Labores	0	34	34
Taller Pintura	0	16	16
Gimnasia de Mantenimiento	0	34	34
Yoga	0	16	16
Sevillanas	0	15	15
Taller de Memoria	1	32	33
Club del Viajero/a	29	138	167
Noche de Baile	23	35	58
Cena de Navidad	34	86	120
Taller de Usos y Costumbres	0	24	24
Total Villanueva del Arzobispo	87	430	517
TOTAL DE PARTICIPANTES POR SEXO	710	956	1.666

5.2.2. Ingreso Mínimo de Solidaridad

MUNICIPIO	POB.	BENEFICIARIOS 2015			BENEFICIARIOS 2016			DIF. %
		Nº	%	CUANTÍA	Nº	%	CUANTÍA	
Arroyo del Ojanco	2.354	19	0,80	47.705,82 €	20	0,85	37.384,92 €	-21,63%
Beas de Segura	5.380	88	1,62	187.995,08 €	48	0,89	123.247,85 €	-34,44%
Iznatoraf	1.031	6	0,59	21.160,52 €	2	0,19	6.368,52 €	-69,90%
Villacarrillo y Aldeas	11.000	60	0,54	144.137,80 €	48	0,44	98.070,66 €	-31,96%
Vva. del Arzobispo	8.447	12	0,14	26.594,40 €	68	0,81	176.403,42 €	563,31%
TOTALES	28.212	185	0,68	427.593,62 €	186	0,66	441.475,37 €	3,25%

6. SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD)

6.1. Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)

En virtud de lo establecido en el apartado 3 del artículo 4 del Decreto 168/2007, de 12 de junio, que Regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como los órganos competentes para su valoración en Andalucía, corresponde a los Servicios Sociales Comunitarios del municipio de residencia de las personas solicitantes, iniciar la tramitación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y, en su caso, del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como la elaboración de la propuesta de Programa Individual.

Destinatarios

- Ciudadanía en general.

	ARRO	BEAS	IZNA	VILLC	ALDE	VARZ	TOTAL
SOLIC. RECONOCIMIENTO							
Año 2015	32	69	7	71	17	64	260
Año 2016	21	59	6	76	8	67	237
Diferencia %	-34,38%	-14,49%	-14,29%	7,04%	-52,94%	4,69%	-8,85%
RESOL. DE GRADO							
Año 2015	17	42	5	37	11	42	154
Año 2016	30	53	4	60	11	54	212
Diferencia %	76,47%	26,19%	-20,00%	62,16%	0,00%	28,57%	37,66%
SOLIC. REV. DE GRADO							
Año 2015	22	37	8	57	35	54	213
Año 2016	8	36	5	63	24	51	187
Diferencia %	-63,64%	-2,70%	-37,50%	10,53%	-31,43%	-5,56%	-12,21%
RESOL. REV. DE GRADO							
Año 2015	18	36	10	63	15	56	198
Año 2016	18	45	3	67	28	58	219
Diferencia %	0,00%	25,00%	-70,00%	6,35%	86,67%	3,57%	10,61%
P.I.A. REALIZADOS							
Año 2015	9	17	2	33	10	30	101
Año 2016	22	45	4	80	17	46	214
Diferencia %	144,44%	164,71%	100,00%	142,42%	70,00%	53,33%	111,88%
P.I.A. RESUELTOS							
Año 2015	7	20	1	26	12	26	92
Año 2016	5	17	4	28	10	24	88
Diferencia %	-28,57%	-15,00%	300,00%	7,69%	-16,67%	-7,69%	-4,35%
SOLIC. DE REV. DE P.I.A.							
Año 2015	6	6	2	9	0	17	40
Año 2016	5	3	1	5	1	10	25
Diferencia %	-16,67%	-50,00%	-50,00%	-44,44%	100,00%	-41,18%	-37,50%
REV. P.I.A. REALIZADAS							
Año 2015	1	5	4	22	1	19	52
Año 2016	8	8	1	11	8	23	59
Diferencia %	700,00%	60,00%	-75,00%	-50,00%	700,00%	21,05%	13,46%
RESOL. REVISIÓN DE P.I.A.							
Año 2015	1	9	2	15	0	17	44
Año 2016	2	5	1	7	5	9	29
Diferencia %	100,00%	-44,44%	-50,00%	-53,33%	500,00%	-47,06%	-34,09%
VISITAS DOMICILIARIAS							
Año 2015	10	22	6	55	11	49	153
Año 2016	30	53	5	91	25	69	273
Diferencia %	200,00%	140,91%	-16,67%	65,45%	127,27%	40,82%	78,43%
INFORMES DE URGENCIA							
Año 2015	3	5	3	0	1	2	14
Año 2016	2	0	1	3	0	5	11
Diferencia %	-33,33%	-100,00%	-66,67%	300,00%	-100,00%	150,00%	-21,43%
EXPEDIENTES 31-12-2016	313	794	125	1.164	286	1.017	3.699

7. AYUDA A DOMICILIO

7.1. Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)

Atenciones orientadas a cubrir las necesidades de individuos y familias con dificultades para realizar las actividades básicas de la vida diaria (tareas de cuidado personal, domésticas y de apoyo psico-social, que permiten desenvolverse con un mínimo de independencia). Se presta en el hogar, mediante personal cualificado y supervisado.

Destinatarios

- Personas en situación de dependencia y familias en riesgo social.

INDICADORES	ARROYO		BEAS		IZNAT.		VILLAC.		VVARZ.		TOTAL		VAR
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	
Usuarios Plan Concertado													
Hombres	0	0	2	2	0	0	4	3	1	0	7	5	-29%
Mujeres	0	0	3	3	2	1	3	2	3	3	11	9	-18%
Total Usuarios Plan Concertado	0	0	5	5	2	1	7	5	4	3	18	14	-22%
Usuarios Dependencia													
Hombres	9	8	13	11	4	6	41	48	23	24	90	97	7,8%
Mujeres	25	27	61	60	3	2	111	121	59	65	259	275	6,2%
Total Usuarios Dependencia	34	35	74	71	7	8	152	169	82	89	349	372	6,6%
Total Usuarios SAD													
Hombres	9	8	15	13	4	6	45	51	24	24	97	102	5,1%
Mujeres	25	27	64	63	5	3	114	123	62	68	270	284	5,2%
Total Usuarios SAD	34	35	79	76	9	9	159	174	86	92	367	386	5,2%

INDICADORES	ARROYO		BEAS		IZNAT.		VILLAC.		VVARZ.		TOTAL		VAR
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	
Altas de usuarios													
Hombres	2	1	2	2	1	3	14	11	11	5	30	22	-27%
Mujeres	5	4	13	6	2	0	23	18	11	17	54	45	-17%
Total Altas	7	5	15	8	3	3	37	29	22	22	84	67	-20%
Bajas de usuarios													
Hombres	2	1	4	1	1	0	4	10	5	6	16	18	12%
Mujeres	1	3	8	7	2	1	9	8	11	11	31	30	-3%
Total Bajas	3	4	12	8	3	1	13	18	16	17	47	48	2%
Usuarios - Horas													
Nº Usuarios/as	34	35	79	76	9	9	159	174	86	92	367	386	5,2%
Horas Prestadas	12.558	12.951	26.507	25.733	1.618	2.106	68.205	74.194	30.139	35.445	139.027	150.429	8,2%
Trabajadores/as													
Nº Trabajadores/as	8	10	18	18	1	1	47	50	20	23	94	102	8,5%

Coste del Servicio de Ayuda a Domicilio			
Municipio	2015	2016	Diferencia
Arroyo del Ojanco	160.535,02 €	161.720,71 €	0,74%
Beas de Segura	330.682,04 €	321.927,19 €	-2,65%
Iznatoraf	19.963,06 €	26.382,14 €	32,15%
Villacarrillo y Aldeas	854.729,56 €	924.347,95 €	8,15%
Villanueva Arzobispo	380.197,63 €	441.584,68 €	16,15%
Totales	1.746.107,31 €	1.877.978,67 €	7,55%

7.2. Teleasistencia Móvil para Víctimas de Violencia de Género

Atención personalizada telefónica en todo momento a mujeres víctimas de la violencia de género. El servicio incluye la localización geográfica por GPS y la movilización de recursos propios necesarios y adecuados para la atención de las necesidades y emergencias de las usuarias. Se establecen 3 niveles de respuesta según la casuística de la llamada:

- Nivel 1: Respuesta Verbal.
- Nivel 2: Movilización de Recursos.
- Nivel 3: Derivación a Recurso Especializado.

Destinatarias

- Mujeres en riesgo de sufrir violencia de género, que no conviva con la persona o personas que las han sometido a maltrato y que cuente con una orden de alejamiento o una orden de protección, siempre que el juez que la emitió no considere contraproducente este servicio para la seguridad de la usuaria.

USUARIAS	ARROYO	BEAS	IZNATOR.	VILLACAR.	VVA.	TOTAL
Por Movimientos						
Altas	0	0	0	1	2	3
Bajas	0	0	0	0	1	1
Por Edades						
De 16 a 30 años	0	0	0	1	1	2
De 31 a 50 años	0	0	0	0	0	0
De 51 a 65 años	0	0	0	0	1	1
Mayor 65 años	0	0	0	0	1	1
Total Usuarías	0	0	0	1	3	4

8. SERVICIO DE CONVIVENCIA Y REINSERCIÓN SOCIAL

Este Servicio se configura como un conjunto de actuaciones dirigidas a posibilitar las condiciones personales y sociales para la convivencia, participación e integración de los individuos en la vida social, con especial atención a las acciones de carácter preventivo. Asimismo, trata de recobrar la vinculación efectiva y activa de los individuos y grupos en su entorno, cuando ésta se haya deteriorado o perdido. Se concreta en las siguientes acciones:

- a. Desarrollo de actividades tendentes a la detección de las situaciones problemáticas o de marginación.
- b. Programas y actividades de carácter preventivo tendentes a propiciar el desarrollo y la integración social de la población.
- c. Apoyo y tratamiento psico-social en los diferentes marcos convivenciales, dirigidos fundamentalmente a aquellas personas y familias que presentan desajustes.
- d. Tratamiento y rehabilitación de las personas o grupos con dificultades de integración en el medio comunitario, en colaboración coordinada con las instituciones que estén llevando a cabo procesos de desinstitucionalización.
- e. Organización de actividades ocupacionales destinadas a favorecer la inserción en el medio y evitar el desarraigo comunitario o marginación social.
- f. Posibilitar alternativas, dentro del marco comunitario, que den respuesta a aquellas personas que carezcan de una adecuada estructura de convivencia familiar.

8.1. Programas con Menores y Familias

8.1.1. Programa de Intervención Familiar (PIF)

Consiste en la intervención psico-educativa y social para familias en las que hay menores, con el objeto de mejorar la convivencia, normalizar la escolaridad, evitar la adopción de medidas de protección que impliquen la retirada de los menores de su hogar o facilitar el reagrupamiento tras esas medidas. También realiza seguimiento de acogimientos familiares y evaluación de menores infractores.

Destinatarios

- Familias en situación de riesgo social con menores.

INDICADORES	ARROYO	BEAS	IZNAT.	VILLAC.	VARZO.	2015	2016	VAR.
Por Movimientos								
Altas de Familias	1	1	1	1	5	9	9	0'00 %
Bajas de Familias	1	2	0	3	4	7	10	42'86 %
Familias y Menores								
Familias atendidas	2	7	1	3	8	21	21	0'00 %
Menores atendidos	4	12	3	9	21	53	49	-7'55 %

8.1.2. Equipos de Tratamiento Familiar (ETF)

Existen en virtud de un Convenio de colaboración suscrito con la Consejería de Salud y Bienestar Social. Actúan cuando la intervención desde la red de servicios sociales comunitarios no ha dado los resultados esperados y ofrecen a las familias una atención más específica antes de adoptar cualquier tipo de medida de protección que suponga la retirada de los menores de sus hogares. Además, estos Equipos se encargan de llevar a cabo los programas de reagrupamiento familiar para preparar a las familias ante la vuelta de menores tras la adopción de una medida de protección previa.

INDICADORES	ARROYO.	BEAS	IZNAT.	VILLAC.	VARZ.	2015	2016	DIFER.
Familias en Riesgo	3	8	1	1	2	16	15	-6'25 %
Familias en Reunificación	0	1	0	0	0	1	0	-100'0 %
Total Familias	3	9	1	1	2	17	15	-11'76 %
Altas de Familias en Riesgo	1	3	0	1	1	4	6	50'00 %
Altas de Familias en Reunificación	0	1	0	0	0	1	1	0'00 %
Total Altas	1	4	0	1	1	5	7	40'00 %
Bajas de Familias en Riesgo	2	4	1	2	1	3	10	233'33 %
Bajas de Familias en Reunificación	0	0	0	0	0	0	0	0'00 %
Total Bajas	2	4	1	2	1	3	10	233'33 %

8.1.3. Sistema de información de maltrato infantil (SIMIA)

Consiste en la coordinación con la Junta de Andalucía en los protocolos establecidos para intervención ante el maltrato infantil.

DATOS SIMIA	
Número de casos detectados por Servicios Sociales Comunitarios	5
Número de hojas derivadas de otras instituciones	6
Número de hojas archivadas	3
Número de hojas con propuesta de inscripción	3
Número de propuestas inscritas	4
NIVEL DE IMPLANTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SIMIA	
Número de menores al Servicio de Protección de Menores	5
Número de menores derivados al Equipo de Tratamiento Familiar	2
Número de menores con indicadores de maltrato	5
Total menores susceptibles de SIMIA	6
Número de propuestas de inscripción tramitadas	5

8.1.4. Otras actuaciones de coordinación interinstitucional

Otras intervenciones que se producen ante la detección de posibles situaciones de riesgo para menores, en casos que aún no han sido dados de alta en los programas anteriores o que requieren únicamente actuaciones puntuales.

ACTUACIONES	T 1	T 2	T 3	T 4	TOTAL
Informes al Servicio de Protección de Menores					
Por situación de riesgo grave para el/la menor	2	1	1	1	5
Seguimiento de situaciones de Acogimiento	1	0	0	0	1
Informes a Juzgados					
En respuesta a solicitud de la Fiscalía o por iniciativa de los Servicios Sociales Comunitarios	0	1	0	0	1
Informes a Fiscalía de Menores					
Informes enviados a la Fiscalía de Menores	0	0	0	3	3
Otras Actuaciones					
Protocolos de absentismo escolar abordados	2	3	4	1	10
Detecciones de posibles situaciones de riesgo que tras valoración inicial son archivadas sin proceder al alta en el Programa de Intervención	1	1	3	2	7
Informes enviados al Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia por denuncias a la Línea 900	0	0	0	0	0
Conductas disruptivas en clase con expulsión	8	8	3	4	23
Informes para Residencia Escolar	8	4	6	0	18
Oficina Intermediación Hipotecaria Diputación	0	0	0	0	0
Totales Actuaciones	22	18	17	11	68

8.2. Programas de intervención social comunitaria

En colaboración con los Ayuntamientos, son un conjunto de iniciativas diversas dirigidas a grupos. Tienen un carácter preventivo, divulgativo, sensibilizador, dinamizador y de fomento del voluntariado.

Destinatarios

- Mayores, jóvenes, infancia, familias, personas discapacitadas y otros.

8.2.1. Programas comunitarios para familia e infancia

INDICADORES	ARROYO	BEAS	IZNAT.	VILLAC.	VVARZ.	TOTAL
Importes 2015	4.000'00 €	4.000'00 €	2.446'13 €	10.424'49 €	8.200'00 €	29.070'62 €
Importes 2016	4.863'13 €	1.790'00 €	2.637'94 €	7.768'80 €	4.300'00 €	21.359'87 €
Diferencia	21'58 %	-55'25 %	7'84 %	-25'48 %	-47'59 %	-26'52 %

Programa / Actividad	Hombres	Mujeres	Personal	Volunt.	Total
Arroyo del Ojanco - Aulas Abiertas	9	11	1	0	20
Arroyo del Ojanco - Escuela Padres/Madres	13	27	1	0	40
Beas de Segura - Escuela de Verano	78	73	1	1	151
Iznatoraf - Aulas Abiertas	34	34	1	0	68
Iznatoraf - Taller Padres y Madres	20	20	1	0	40
Villacarrillo - Escuela de Verano	57	64	6	3	121
Villacarrillo - Habilidades comunicación	40	24	0	0	64
Villacarrillo - Habilidades familiares	8	50	0	0	58
Villanueva del Arzobispo - Aulas Abiertas	10	16	2	0	28
Totales	269	319	13	4	605

8.2.2. Centro de Día de Menores de Villacarrillo

Es un recurso de ámbito comunitario, cuyos fines principales son el desarrollo de hábitos de autonomía personal y social, según un proyecto educativo individualizado, además de facilitar y mejorar, a través de medidas de apoyo y coordinación, el proceso de aprendizaje en su aspecto escolar (incluyendo asimismo, un servicio de merienda); de forma que se constituya como una herramienta para prevenir e intervenir en situaciones de deterioro y riesgo psicosocial. A su vez, este instrumento permite garantizar la integración y ampliación de medios económicos y profesionales evitando la duplicidad de acciones y recursos.

Destinatarios

- Población Infanto-Juvenil de 6 a 16 años.

FINANCIACIÓN 2015		
DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO	TOTAL
18.000,00 €	17.000,00 €	35.000,00 €
18.000,00 €	17.000,00 €	35.000,00 €

FINANCIACIÓN 2016		
DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO	TOTAL
18.000,00 €	17.000,00 €	35.000,00 €
18.000,00 €	17.000,00 €	35.000,00 €

Personal 2015	Niños 2015	Niñas 2015	Total Niños/as
2	13	13	26
Personal 2016	Niños 2016	Niñas 2016	Total Niños/as
2	13	13	26
Actividades realizadas			Temporización
Taller de Apoyo Educativo			Enero a Diciembre (20 horas/semana)
Taller de Habilidades Sociales			
Taller de Higiene y Merienda			
Taller de Teatro			

8.2.3. Programas de promoción del envejecimiento activo

El objetivo es extender la calidad, la productividad y esperanza de vida a edades avanzadas. Además de seguir siendo activo físicamente, es importante permanecer activo social y mentalmente, participando en actividades recreativas, de voluntariado o remuneradas, culturales, sociales, y educativas.

INDICADORES	ARROYO	BEAS	IZNAT.	VILLAC.	VVARZ.	TOTAL
Importes 2015	2.742,23 €	4.230,90 €	1.096,90 €	2.381,84 €	2.413,18 €	12.865,05 €
Importes 2016	1.181,28 €	4.708,00 €	2.328,32 €	4.125,16 €	4.999,04 €	17.341,80 €
Número horas 2015	175	270	70	152	154	821
Número horas 2016	197	340	90	315	318	1.260
Diferencia	-56,92%	11,28%	112,26%	73,19%	107,16%	34,80%

LOCALIDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Arroyo del Ojanco	25	35	60
Beas de Segura	230	322	552
Iznatoraf	1	22	23
Villacarrillo	7	77	84
Villanueva del Arzobispo	0	98	98
Totales	263	554	817

Encuentro de Mayores Aldeas de Villacarrillo	Participantes		Voluntarios/as		Total Particip.
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Agrupación de Mogón	5	13	7	19	18
Arroturas	7	7			14
La Caleruela	10	10			20
Mogón	27	28			55
TOTALES	49	58	7	19	133

III Jornadas Día del Mayor Villanueva del Arzobispo	Hombres	Mujeres	Total Participantes
Comida Celebración Día del Mayor	18	41	59
Marcha por la Salud y la Igualdad	11	44	55
Inauguración Talleres y Desayuno de Convivencia	0	38	38
Viaje a los Pueblos Blancos	10	21	31
TOTALES	39	144	183

8.3. Apoyo a la Atención de Menores Hijos/as de Trabajadores/as Temporeros/as - (Guarderías Temporeras)

En colaboración con los Ayuntamientos, consiste en la apertura de guarderías y otros recursos durante los períodos de trabajo temporero, especialmente en el de recogida de aceituna, para garantizar la escolarización de menores y facilitar el acceso al trabajo de sus padres y madres.

CAMPAÑAS	ARROYO	BEAS	VILLAC	VVARZ	TOTAL
Campaña 2015-16	6.066,60 €	6.000,00 €	11.610,10 €	16.238,12 €	39.914,82 €
Campaña 2016-17	6.066,60 €	6.000,00 €	11.610,10 €	1.552,68 €	25.229,38 €
Diferencia	0,00%	0,00%	0,00%	-90,44%	-36,79%

Indicadores	ARROYO	BEAS	CALER.	MOGÓN	VILLAC.	VARZO.	TOTAL
Días Funciona							
Campaña 2015-2016	56	35	54	54	18	69	
Campaña 2016-2017	57	40	90	0	0	60	
Diferencia	1,79%	14,29%	66,67%	-100,00%	-100,00%	-13,04%	
Edades Menores							
De 0 a 3 años	7	5	4	0	1	20	37
De 4 a 16 años	26	34	19	11	9	37	136
Total 2015-2016	33	39	23	11	10	57	173
De 0 a 3 años	7	8	1	0	0	9	25
De 4 a 16 años	26	24	14	0	0	48	112
Total 2016-2017	33	32	15	0	0	57	137
Diferencia	0,00%	-17,95%	-34,78%	-100,00%	-100,00%	0,00%	-20,81%
Foráneos							
Campaña 2015-2016	4	1	0	0	0	10	15
Campaña 2016-2017	4	1	3	0	0	9	17
Diferencia	0,00%	0,00%	300,00%	0,00%	0,00%	-10,00%	13,33%
Personal Contratado							
Responsables	1	1	1	1	1	1	6
Cuidadores/as	2	3	0	1	1	4	11
Servicios Auxiliares	2	2	1	0	1	1	7
Total 2015-2016	5	6	2	2	3	6	24
Responsables	1	1	1	0	0	1	4
Cuidadores/as	2	3	2	0	0	3	10
Servicios Auxiliares	2	1	1	0	0	2	6
Total 2016-2017	5	5	4	0	0	6	20
Diferencia	0,00%	-16,67%	100,00%	-100,00%	-100,00%	0,00%	-16,67%

8.4. II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

El II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres está promovido por la Diputación Provincial, se fundamenta en la legislación vigente y se nutre del trabajo que, desde muy diversos ámbitos, se ha venido realizando para la superación de la desigualdad por razón de género. Responde a la necesidad de hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres y pone en marcha iniciativas en los municipios encaminadas a este logro.

EJERCICIO	ARROYO	BEAS	IZNAT.	VILLACAR.	VARZOB.	TOTAL
2015	1.654,31 €	1.846,36 €	1.563,33 €	2.216,63 €	2.040,22 €	9.320,85 €
2016	1.654,31 €	1.846,36 €	1.563,33 €	2.216,63 €	2.700,00 €	9.980,63 €
DIFER.	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	32,3 %	7,1 %

ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL			
Actividades realizadas	Participantes		Total
	Hombres	Mujeres	Particip.
Arroyo del Ojanco			
Charla contra la Violencia de Género	3	15	18
Totales Arroyo del Ojanco	3	15	18
Beas de Segura			
Teatro: "Mujeres de ciencia"	15	42	57
Concurso Fotografía por la Igualdad	4	4	8
Charla contra la Violencia de Género	3	15	18
Charla sobre Búsqueda de Empleo	5	12	17
Taller de Pintura "Retratos de Mujer"	4	6	10
Curso para la atención y detección de violencia de género en mujeres mayores para profesionales	2	13	15
Taller de información y sensibilización de violencia de género para mujeres mayores	1	16	17
Presentación del XII Certamen Literario "Carmen de Michelena"	31	59	90
Totales Beas de Segura	65	167	232
Iznatoraf			
Charla contra la Violencia de Género	2	6	8
Totales Iznatoraf	2	6	8
Villacarrillo			
Teatro: "No somos actrices"	14	38	52
Programa de desarrollo Rural: Igualdad y Prevención de Violencia de Género	2	43	45
Evaluación I Plan de Igualdad y Realización II Plan local de Igualdad entre Hombres y Mujeres	0	2	2
Totales Villacarrillo	16	83	99

Actividades realizadas	Participantes		Total Particip.
	Hombres	Mujeres	
Villanueva del Arzobispo			
Programa de desarrollo Rural: Igualdad y Prevención de Violencia de Género	0	27	27
AMPAS: Presentación de la Guía para Madres y Padres con hijas víctimas de violencia de Género Talleres :“Autoestima y Mitos del Amor Romántico”	6	29	35
Manifestación contra la Violencia de Género	100	250	350
Teatro La Paca: “Escena de Mujer”	134	86	220
Talleres de Autoestima en Primaria y Secundaria	326	275	601
Talleres Primaria “El buen trato y el mal trato”	75	97	172
Talleres 1º y 2º ESO: Estereotipos de Género	120	92	212
Talleres 3º y 4º ESO: Deconstruyendo el amor romántico	131	86	217
Teatro Campaña 25 Noviembre: “Los 60 de Rosi”	65	105	170
Totales Villanueva del Arzobispo	957	1.047	2.004
TOTALES COMARCA	1.043	1.318	2.361

ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR LOS MUNICIPIOS			
Actividades realizadas	Participantes		Total Particip.
	Hombres	Mujeres	
Arroyo del Ojanco			
Lectura Manifiesto Día Internacional de la Mujer	91	122	213
Totales Arroyo del Ojanco	91	122	213
Beas de Segura			
Lectura Manifiesto Día Internacional de la Mujer	5	32	37
Acto Día Internacional de la Mujer Trabajadora	9	46	55
Jornada de convivencia de Mujeres	3	129	132
Documental “Mujeres que dejan huella”	16	48	64
Taller: “Aprender en Igualdad”	1	14	15
Taller de baile	6	18	24
Taller de pintura en tela, cristal y cerámica	2	13	15
Taller de adornos con goma eva y fieltro	0	14	14
Taller de belenes	1	13	14
Taller de reciclado de botellas, latas y adornos	1	13	14
Festival “Mujer ante todo”	16	46	62
Taller “Vida Saludable”	5	16	21
Taller de Ritmo y Expresión Corporal	7	21	28
Curso: “Mujeres con WhatsApp” Iniciación Redes Sociales	0	11	11
Jornadas “Salud y Participación ciudadana”	1	9	10
Taller de Expresión corporal y Coreografías	7	21	28
Taller “Mujeres en la Historia”	2	14	16
Homenaje a las Víctimas de Violencia de Género en 2016	11	17	28
I Gala por la Igualdad	23	57	80
Totales Beas de Segura	116	552	668
Iznatoraf			
Lectura Manifiesto Día Internacional de la Mujer	12	54	66
Totales Iznatoraf	12	54	66

Actividades realizadas	Participantes		Total Particip.
	Hombres	Mujeres	
Villacarrillo			
Panel de sensibilización en Igualdad “Tu opinión cuenta”	19	63	82
Taller: “Sensibilización en igualdad de género”	20	35	55
II Jornadas: “Mujer, Hábitos Saludables y Bienestar Social” • Autoexploración y detección precoz de cáncer de mama. • Acupresión: puntos reflejos y su significado en el cuerpo humano. • Programa de deshabituación de tabaco. • Técnicas de relajación para reducir la ansiedad.	0	62	62
Taller: Cuidándome, me divierto. Mujer y Salud.	0	42	42
Encuentro Intergeneracional: Centro de Día de Mayores y Centro de Día de Menores	18	72	90
Teatro: “Historias de un banco” a cargo del alumnado del Centro de Día de Menores	18	72	90
Acto Institucional: Lectura de manifiesto Día de la Mujer	40	85	125
Encuentro Convivencia de Mujeres de la localidad y Anejos	0	235	235
Taller: La publicidad y los medios de comunicación	10	27	37
Acto Institucional: Lectura manifiesto 25 noviembre	105	150	255
Suelta de globos y homenaje a las víctimas de violencia	105	150	255
Mesa Redonda: Pautas Orientación Separación y/o Divorcio	0	15	15
Taller: Hombres por la Igualdad y Nuevas Masculinidades	25	4	29
Grabación de cuento de sensibilización con motivo de la campaña del juego y el Juguete no Sexista y no Violento (Alumnado Centro de Día de Menores)	3	3	6
Cuentacuentos en familia	15	27	42
Taller “Herencias y Testamentos” (Educación de Adultos)	7	25	32
Talleres para ESO sobre prevención de Violencia	40	58	98
Taller Psicología (IAM) y Grupo de Reflexión	0	15	15
Totales Villacarrillo	425	1.140	1.565
Villanueva del Arzobispo			
Taller 3º ESO. Aplicación “Detectamor”	49	52	101
Curso: Certificación Digital y Gestión Electrónica	0	12	12
Taller: “Alfabetización Digital”	0	14	14
VIII Marcha por la Salud y la Igualdad en el Entorno Natural	15	40	55
Talleres de Autonomía y Grupo de Reflexión	0	12	12
I Concurso de Cortos Contra la Violencia de Género	41	43	84
V Concurso de Relatos Breves por la Igualdad	10	16	26
Jornadas de Empleo “El Trabajo de las mujeres en Vva. Arzobispo”	0	22	22
Ciclo de Teatro “Malos Tratos”	100	150	250
Totales Villanueva del Arzobispo	215	361	576
TOTALES COMARCA	859	2.229	3.088

8.5. I Plan Provincial de Juventud 2012-2015

El I Plan Provincial de Juventud 2012-2015 está promovido por la Diputación Provincial y pretende abordar las demandas juveniles desde una perspectiva integral. Pone en marcha diferentes acciones y programas destinados a la Juventud en los municipios, con el objeto de consolidar una estructura de servicio, prestaciones y apoyos.

EJERCICIO	ARROYO	BEAS	IZNAT.	VILLACAR.	VARZOB.	TOTAL
2015	1.667'82 €	1.851'99 €	1.568'30 €	2.199'35 €	2.080'80 €	9.368'26 €
2016	1.667'82 €	1.851'99 €	1.568'30 €	2.199'35 €	2.700'00 €	9.987'46 €
DIFER.	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	29,8 %	6,6 %

ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL			
Actividades realizadas	Participantes		Total
	Hombres	Mujeres	Particip.
Arroyo del Ojanco			
Arroyo del Ojanco	31	37	68
Totales Arroyo del Ojanco	31	37	68
Iznatoraf			
Iznatoraf	32	35	67
Totales Iznatoraf	32	35	67
TOTALES COMARCA	63	72	135

ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR LOS MUNICIPIOS			
Actividades realizadas	Participantes		Total Particip.
	Hombres	Mujeres	
Beas de Segura			
Taller de Yoga y Tai Chi	2	16	18
Taller de Cerámica	5	7	12
Taller de Pintura sobre Mosaico	5	7	12
VII Campeonato de Pádel	27	16	43
Campeonato de Tenis	25	14	39
II Campeonato de Baloncesto	18	8	26
Campeonato de Ajedrez	17	6	23
Campeonato de Bolos Serranos	19	2	21
Campeonato de Dominó	36	4	36
Campeonato de Ping- Pong	23	4	27
Itinerario Paisajístico Parque Valparaíso	15	14	29
Festival de Música "SierraRock"	260	235	495
Cine de Verano	125	170	295
Gran Premio "Carrera Popular"	132	120	252
Partido de Fútbol	16	1	17
Escuela de Deportes	276	245	521
Campeonato de Truque	1	43	44
Totales Beas de Segura	998	912	1.910
Villanueva del Arzobispo			
Noches en Blanco de la Cultura	300	400	700
Villanueva Literaria 2016	150	200	350
Muestra Escolar de Teatro	400	400	800
Ciclo de Rock	200	300	500
Ciclo Exposiciones	100	120	220
Totales Villanueva del Arzobispo	1.150	1.420	2.570
TOTALES COMARCA	2.148	2.332	4.480

9. APOYO A LA ATENCIÓN DE INMIGRANTES

9.1. Apoyo a la Atención de Inmigrantes (Albergues)

Consiste en la apertura de albergues cuyos usuarios son personas inmigrantes que acuden durante la campaña agrícola de recogida de aceituna. En estos recursos se prestan servicios que garantizan una estancia digna y facilitan la convivencia e inclusión social.

INDICADORES	BEAS	VILLACAR.	VARZOB.	TOTALES
Subvenciones recibidas				
Campaña 2015-2016	6.659,21 €	14.002,80 €	13.085,02 €	33.747,03 €
Campaña 2016-2017	7.361,62 €	31.562,01 €	13.612,86 €	52.536,49 €
Diferencia	10,55%	125,40%	4,03%	55,68%
Días de Funcionamiento				
Campaña 2015-2016	31	30	34	
Campaña 2016-2017	33	43	31	
Diferencia	6,45%	43,33%	-8,82%	

INDICADORES	BEAS	VILLACAR.	VARZOB.	TOTALES
Número de Estancias				
Campaña 2015-2016	511	883	911	2.305
Campaña 2016-2017	1.072	1.180	511	2.763
Diferencia	109,78%	33,64%	-43,91%	19,87%
Usuarios por Sexo				
Hombres	263	442	630	1.335
Mujeres	138	1	0	139
Total 2015-2016	401	443	630	1.474
Hombres	409	359	275	1.043
Mujeres	0	1	38	39
Total 2016-2017	409	360	313	1.082
Diferencia	2'00 %	-18'74 %	-50'32 %	-26'59 %
Personal Contratado				
Responsables	1	3	1	5
Mediadores/as	0	0	1	1
Cocineros/as	1	1	0	2
Limpiadores/as	1	1	5	7
Personal de Seguridad	1	0	2	3
Total 2015-2016	4	5	9	18
Responsables	1	1	1	3
Mediadores/as	0	0	2	2
Cocineros/as	1	1	0	2
Limpiadores/as	1	2	4	7
Personal de Seguridad	1	3	2	6
Total 2016-2017	4	7	9	20
Diferencia	0'00 %	40'00 %	0'00 %	11'11 %

10. SERVICIO DE COOPERACIÓN SOCIAL

El Servicio de Cooperación Social responde a la necesidad de participación y solidaridad ciudadana en el medio comunitario. Consiste en el desarrollo de actuaciones dirigidas a fomentar y apoyar las manifestaciones de solidaridad de la comunidad, impulsar y promover el asociacionismo, potenciar las asociaciones ya existentes y ofrecer cauces apropiados que favorezcan la participación de la comunidad.

10.1. Proyectos de colaboración con la iniciativa social

Desde los Servicios Sociales Comunitarios se desarrollan actividades de colaboración con iniciativas sociales locales, como las siguientes:

- a) Apoyo a los órganos de participación social existentes, especialmente a los Consejos de Servicios Sociales. Incentivar su creación en aquellos lugares en que no existen.
- b) Promoción, organización, coordinación y fomento del voluntariado Social.
- c) Fomento y apoyo a los grupos de autoayuda y convivencia.
- d) Información y asesoramiento técnico a las asociaciones, fundaciones, cooperativas e instituciones de interés social.
- e) Sensibilización de la población con los problemas comunitarios y las necesidades sociales.
- f) Coordinación de las propias actuaciones con las desarrolladas en su ámbito por las organizaciones no gubernamentales.

INDICADORES	BEAS	IZNATOR.	VILLACAR.	VARZOB.	TOTALES
Financiación 2015	7.064,62 €	4.000,00 €	7.095,22 €	2.215,30 €	20.375,14 €
Financiación 2016	7.959,61 €	4.000,00 €	8.114,64 €	2.700,00 €	22.774,25 €
Diferencia	12,67%	0,00%	14,37%	21,88%	11,77%

ACTIVIDADES REALIZADAS			
Actividades realizadas	Participantes		Total Particip.
	Hombres	Mujeres	
Beas de Segura			
Comisión Local de Bienestar Social	6	10	16
Subcomisión de Coordinación Entidades Públicas - Privadas	2	3	5
Intercambio experiencias personas discapacitadas y jóvenes	14	31	45
Charlas creación y mantenimiento Asociaciones y PYMES	7	9	16
Charlas gestión Asociaciones y PYMES	7	13	20
Totales Beas de Segura	36	66	102
Iznatoraf			
Comisión Local de Bienestar Social	5	9	14
Totales Iznatoraf	5	9	14
Villacarrillo			
Reunión Coordinación de la Comisión de Bienestar Social	8	8	16
Formación para creación y gestión nuevas asociaciones	4	4	8
Tapiz solidario	13	17	30
Totales Villacarrillo	25	29	54
Villanueva del Arzobispo			
Comisión Local Bienestar Social	6	16	22
Totales Villanueva del Arzobispo	6	16	22
TOTALES COMARCA	72	120	192

10.2. Apoyo económico a proyectos de la iniciativa social (Asociaciones)

Apoyo económico a entidades, mediante la convocatoria anual de subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social, para la realización de programas de acción social diversos que inciden en los municipios, como los siguientes:

- Programas de sensibilización social sobre la comunidad gitana, para la aceptación e integración del grupo y divulgación de su cultura. Programas de promoción de la convivencia e integración social y laboral.
- Programas relacionados con el absentismo escolar y su prevención. Programas de apoyo a las familias en situaciones de crisis o dificultades de acceso a los recursos existentes. Programas de prevención de malos tratos a menores.
- Programas de información, orientación y asesoramiento legal para inmigrantes. Programas de mediación intercultural para su integración social y laboral.
- Programas de información, orientación y asesoramiento para emigrantes retornados. Programas para su integración social.

- Campañas de promoción de hábitos de vida saludables para jóvenes. Programas de fomento del asociacionismo juvenil y voluntariado.
- Programas de información y sensibilización para familias de personas con discapacidad. Programas de atención domiciliaria a la dependencia y el afrontamiento familiar de la discapacidad y/o enfermedad mental. Programas de promoción e integración social, fomento del voluntariado y asociacionismo de personas con minusvalías.

Destinatarios

- Asociaciones, confederaciones y federaciones sin ánimo de lucro que desarrollan su actividad en municipios menores de 20.000 habitantes.

INDICADORES	DATOS DE LA SUBVENCIÓN	TOTALES
BEAS DE SEGURA		
Solicitante	Asociación Cultural "El Yelmo"	
Proyecto	Aprender en igualdad	
Sector	Mujer	3.482'40 €
Solicitante	Asociación Gitana "Acero Kalo"	
Proyecto	Aula de Integración Social	
Sector	Minorías Étnicas	1.839'15 €
VILLACARRILLO		
Solicitante	Asociación Lucha Enfermedades de la Sangre "ALES"	
Proyecto	El cáncer infantil - Un enfoque integral	
Sector	Discapacitados	1.524'60 €
Solicitante	Asociación Manos Inteligentes	
Proyecto	Mejora bienestar emocional mujeres discapacidad intelectual	
Sector	Discapacitados	1.853'60 €
Solicitante	Asociación Familiares Enfermos de Alzheimer "AFAVILL"	
Proyecto	Taller de cerámica Alzheimer	
Sector	Discapacitados	1.970'52 €
VVA. ARZOBISPO		
Solicitante	Asociación Familiares Enfermos de Alzheimer "AFAVILL"	
Proyecto	Animación Enfermos/as de Alzheimer y sus cuidadores II	
Sector	Mayores	1.766'02 €
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS - AÑO 2015		9.611'50 €
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS - AÑO 2016		12.436'29 €
DIFERENCIA INTERANUAL		29'39 %

11. PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS

Prestaciones económicas eminentemente, de carácter coyuntural o perentorio, que complementan la acción social desarrollada mediante otras prestaciones técnicas o servicios.

11.1. Ayudas Económicas Familiares (AEF)

Son ayudas económicas mensuales para familias con menores en situación de riesgo social. Se revisan semestralmente y suelen apoyar a los proyectos de intervención familiar.

MUNICIPIOS	Nº Ayudas		Beneficiarios		Importes	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016
Arroyo del Ojanco	4	3	6	7	2.927,00 €	4.746,00 €
Beas de Segura	10	18	17	31	8.726,00 €	19.309,05 €
Iznatoraf	1	1	5	3	1.356,00 €	996,00 €
Villacarrillo y Aldeas	12	15	35	38	12.060,00 €	14.881,00 €
Vva. del Arzobispo	9	13	25	25	11.952,00 €	13.280,00 €
TOTALES	36	50	88	104	37.021,00 €	53.212,05 €

11.2. Ayudas de Equipamientos Familiares (AEEF)

Son ayudas no periódicas, únicas, cuyo fin es completar el equipamiento mobiliario de los hogares, para facilitar la tarea psico-educativa de los proyectos de intervención familiar.

LOCALIDADES	Nº Ayudas		Importes	
	2015	2016	2015	2016
Beas de Segura	4	1	5.340,46 €	2.597,00 €
Iznatoraf	1	0	2.558,00 €	0,00 €
Villacarrillo	1	1	2.600,00 €	2.570,00 €
Villanueva del Arzobispo	3	4	4.590,00 €	7.827,36 €
TOTALES	9	6	15.088,46 €	12.994,36 €

11.3. Programa de Alimentación Infantil (PAI)

Consiste en la entrega de alimentación infantil adecuada en caso de familias en mala situación económica, aunque no hasta el punto de necesitar Ayuda Económica Familiar. Garantiza que el menor recibe las atenciones médicas adecuadas establecidas en el Sistema de Salud.

Destinatarios

Menores hasta 12 meses.

	ARROYO	BEAS	IZNAT.	VILLAC.	VVARZ.	TOTAL
Indicadores						
Niños	3	18	3	21	21	67
Niñas	2	17	1	21	11	52
Total Menores 2015	5	35	4	42	32	119
Niños	4	20	2	17	13	56
Niñas	0	14	1	19	7	41
Total Menores 2016	4	34	3	36	20	97
Diferencia	-20,0 %	-2,9 %	-25,0 %	-14,3 %	-37,5 %	-18,5 %
Inversión 2016	607,01 €	5.159,60 €	455,26 €	5.463,10 €	3.035,06 €	14.720,03 €

11.4. Programa de Emergencia Social

Atiende necesidades urgentes sobrevenidas a familias o individuos, como abono de recibos de luz, alimentos, ... Los Ayuntamientos disponen de créditos cofinanciados por la Diputación Provincial y son quienes administran los fondos. La cuantía de las ayudas es diversa, según las necesidades a atender en cada caso.

MUNICIPIO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO	TOTAL
TOTALES 2015	23.100'00 €	2.874'32 €	25.974'32 €
Arroyo del Ojanco	2.400'00 €	147'12 €	2.547'12 €
Beas de Segura	5.000'00 €	376'00 €	5.376'00 €
Iznatoraf	2.400'00 €	147'12 €	2.547'12 €
Villacarrillo	18.000'00 €	972'69 €	18.972'69 €
Villanueva del Arzobispo	10.000'00 €	1.026'02 €	11.026'02 €
TOTALES 2016	37.800'00 €	2.668'95 €	40.468'95 €
DIFERENCIA	63'64 %	-7'14 %	55'80 %

MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TOTALES 2015	58	161	219
Arroyo del Ojanco	5	17	22
Beas de Segura	11	32	43
Iznatoraf	0	9	9
Villacarrillo	12	51	63
Villanueva del Arzobispo	15	61	76
TOTALES 2016	43	170	213
DIFERENCIAS	-25'86 %	5'59 %	-2'74 %

12. OTROS PROGRAMAS, SERVICIOS Y RECURSOS

12.1. Alimentos excedentes de la Unión Europea

INDICADORES	ARROYO	BEAS	IZNAT.	VILLAC.	VARZ.	TOTALES
Número de Beneficiarios	47	0	0	75	29	151

12.2. Adjudicación de viviendas de protección social

INDICADORES	ARROYO	BEAS	IZNAT.	VILLAC.	VARZ.	TOTALES
Número Adjudicaciones	1	0	0	3	1	5
Número de Beneficiarios	4	0	0	9	4	17

12.3. Programa "Ningún niño sin material escolar"

INDICADORES	ARROYO	BEAS	IZNAT.	VILLAC.	VARZ.	TOTAL
Número de Beneficiarios	6	11	4	27	20	68

13. DECRETO-LEY 8/2014, DE 10 DE JUNIO, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL EMPLEO Y EL FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD EN ANDALUCÍA

13.1. Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía

MUNICIPIO	Financiación	Contratos Realizados	
		Hombres	Mujeres
Arroyo del Ojanco	16.651'00 €	3	13
Beas de Segura	29.664'00 €	2	9
Iznatoraf	12.952'00 €	4	8
Villacarrillo	39.274'00 €	6	36
Villanueva del Arzobispo	34.149'00 €	3	25
TOTALES	132.690'00 €	18	91

13.2. Programa Extraordinario para Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social

MUNICIPIO	Financiación	Beneficiarios	
		Hombres	Mujeres
Arroyo del Ojanco	4.000'00 €	9	14
Beas de Segura	7.400'00 €	76	109
Iznatoraf	4.000'00 €	10	11
Villacarrillo	10.500'00 €	8	58
Villanueva del Arzobispo	11.100'00 €	18	45
TOTALES	37.000'00 €	121	237

13.3. Apoyo a las Entidades Locales para acciones de Solidaridad y Garantía Alimentaria

MUNICIPIO	Financiación	Familias atendidas
Arroyo del Ojanco	2.711'77 €	29
Beas de Segura	6.074'88 €	99
Iznatoraf	1.146'57 €	8
Villacarrillo	12.252'13 €	71
Villanueva del Arzobispo	9.475'87 €	59
TOTALES	31.661'22 €	266

14. VALORACIÓN GLOBAL

1. Los resultados de la Memoria 2016 arrojan cuantitativa un incremento en todas las prestaciones y recursos en todos los municipios que conforman el Centro de Servicios Sociales.
2. Reconocer el papel fundamental del equipo técnico de Servicios Comunitarios de Villacarrillo durante el año 2016, en cuanto a:
 - Modelos de planificación y gestión.
 - Modelos de buenas prácticas, a través de itinerarios de inserción social, mejorando la calidad del sistema.
3. Los resultados e impactos obtenidos en el año 2016 permiten demostrar que, junto con el desarrollo de un trabajo social asistencial, es pertinente y necesario recuperar la dimensión comunitaria de los servicios sociales.
4. El trabajo social comunitario exige de las instituciones situarse en un nuevo paradigma, donde las soluciones no se desplieguen desde arriba hacia abajo, sino al contrario. En definitiva, es un verdadero desafío para los equipo de servicios sociales, la motivación de los mismos y el desempeño profesional, conscientes de la importancia del trabajo social en los municipio de menos de 20.000 habitantes para su desarrollo y el de la ciudadanía en general.
5. Es necesaria la actualización del mapa provincial de servicios sociales, estableciendo una ratio usuario/a-profesional, que permita aumentar la calidad, y sobre todo, aplicar la Ley 9/2016, de Servicios Sociales de Andalucía.
6. Existe la necesidad de actualizar los equipos informáticos en todas la Unidades de Trabajo Social, ya que la innovación tecnológica tiene un enorme potencial para la mejora de los servicios, pero la práctica basada en la evidencia de los servicios sociales necesita fortalecerse.
7. En la Programación es importante la focalización de los problemas para conseguir un efecto demostrativo, a través de actividades de referencia en el Plan de Acción 2016-2019, que visibilicen que las mismas son posibles porque existe un proceso comunitario en marcha, y sobre todo, que sus actuaciones reflejen en si mismas el funcionamiento de un proceso de cambio en los municipios.